

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO SECRETARÍA
GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Palacio de la Moneda, Santiago de Chile – Fono: 2690 4000
www.minsegres.cl

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	4
3. Resultados de la Gestión año 2012.....	7
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	7
4. Desafíos para el año 2013	26
5. Anexos.....	33
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	34
a) Definiciones Estratégicas	34
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	36
c) Principales Autoridades.....	37
Anexo 2: Recursos Humanos	38
Anexo 3: Recursos Financieros.....	45
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.....	52
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	54
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	58
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.....	59
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	59
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	61
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales	72

1. Carta Ministro Secretario General de la Presidencia

La tarea primordial del Ministerio Secretaría General de la Presidencia es asesorar al Presidente de la República, al Ministro del Interior y al conjunto de los ministerios en materias políticas, jurídicas y administrativas. Asimismo, esta Secretaría de Estado debe facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del Gobierno a través de las prioridades establecidas por el Presidente, las cuales se han agrupado en 7 áreas prioritarias, a las que se le suma la Reconstrucción:

- Crecimiento
- Empleo
- Seguridad Pública
- Educación
- Salud
- Pobreza
- Democracia y modernización del Estado

Dentro del contexto señalado, es menester expresar que el año 2012 se puede calificar como un “año de avances, caracterizado por los acuerdos, lo cual se denota en 64 proyectos de ley aprobados”¹. Destaca en el ámbito del perfeccionamiento de la democracia, la promulgación de las leyes sobre inscripción automática y voto voluntario.

En referencia al rol que le corresponde este Ministerio respecto del cumplimiento de la agenda programática del Gobierno, se han aprobado leyes de gran relevancia para el crecimiento y el empleo, la seguridad pública, educación, salud, descentralización, modernización del Estado y el perfeccionamiento de nuestra democracia, todas las cuales fortalecen el objetivo que nuestro país alcance el desarrollo a fines de esta década. Con ello, se quiere dar alcance a la aspiración del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera Echenique, la que dice relación con sentar las bases definitivas para llevar a Chile al desarrollo al 2018 y, de esa forma, obtener los estándares económicos y de calidad de vida de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)².

Por último, se quiere destacar, en materia de modernización del Estado, el lanzamiento de la red “ChileAtiende”, el que permite a toda persona obtener atención en más de cien productos, de 19 instituciones públicas, así como también el portal “Gobierno Abierto” que permite generar una ventanilla de acceso a las múltiples iniciativas de transparencia, participación ciudadana y colaboración.



CRISTIAN LARROULET VIGNAU
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

¹ Cuenta Pública Ministerial, 21 diciembre de 2012

² Programa de Gobierno

2. Resumen Ejecutivo

Le corresponde al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del gobierno. Su misión es "Asesorar directamente a la Presidencia de la República, al Ministro del Interior y al conjunto de los ministerios en materias políticas, jurídicas y administrativas, a fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladores, proveyéndoles de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Además, realizar funciones de coordinación interministerial, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental."

El Ministerio vela por el logro de una efectiva coordinación programática y de gestión de cumplimiento de los objetivos del Gobierno y efectúa un riguroso trabajo de apoyo a la preparación y tramitación de los proyectos de ley. A su vez, realiza asesorías, estudios y análisis relevantes para la toma de decisiones de las autoridades superiores de Gobierno.

La estructura organizacional del Ministerio se compone por cinco Divisiones: Jurídico – Legislativa; Coordinación Interministerial; Relaciones Políticas e Institucionales; Estudios; y Administración y Finanzas. Junto a estas unidades, existen otras instancias que complementan la misión del Ministerio en ámbitos prioritarios de la agenda gubernamental. Estas entidades son: Unidad de Modernización y Gobierno Digital; Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas; Comisión Asesora Ministerial de Probidad y Transparencia; y Oficina Nacional de Asuntos Religiosos.

Destaca el análisis de las iniciativas legales propuestas para su envío al Congreso, colaborando en la propuesta de prioridades legislativas y sugiriendo las respectivas urgencias de cada semana legislativa. En ese contexto, en el año 2012, se califica como un año de avances, consiguiendo aprobar 64 proyectos de ley.

Al mismo tiempo le corresponde a esta Secretaría de Estado apoyar el ejercicio de la potestad reglamentaria del Presidente de la República, mediante la dictación de decretos y reglamentos. Sobre el particular, destacan los 843 Decretos Supremos firmados durante el año 2012, expedidos de los distintos Ministerios, cuyo objetivo es el de avanzar en aquellas materias que son propias del Poder Ejecutivo.

Uno de los productos que desarrolla el Ministerio es el Observatorio Político, cuyo fin es colaborar con el proceso de toma de decisiones del Ejecutivo en materias contingentes, mediante la elaboración de análisis de coyuntura, estudios e informes periódicos; así como la descripción de actores y el monitoreo de procesos políticos.

Bajo el mandato presidencial de orientar los esfuerzos de modernización del Estado poniendo como eje central del mismo a las personas, se realizó el lanzamiento oficial de la Red ChileAtiende, la que permite acceder a más de 130 trámites y beneficios e información de 19 instituciones, con 163 puntos de atención, además de la web www.chileatiende.cl y, a través del call center 101. Al mismo tiempo, se implementa una campaña de digitalización de trámites públicos, denominada "Chile sin papeleo", con una cobertura del 30% de los trámites durante el 2012 (108 trámites públicos digitalizados).

Se continuó con el seguimiento y coordinación de los compromisos establecidos en el Programa de Gobierno, apoyando a los ministerios en la formulación de políticas, impulsando las coordinaciones necesarias, efectuando monitoreo y apoyo a la gestión de los compromisos de gobierno, asegurando al cumplimiento de las políticas y programas que constituyen el quehacer prioritario del Gobierno. Resalta durante el año 2012 la coordinación del Consejo de Gabinete de Cerro Castillo; el seguimiento compromisos anunciados Mensaje Presidencial 21 de mayo; los Comités de Ministros; los Balances Públicos; la participación en el ciclo presupuestario 2013; y las Cuentas Públicas ministeriales 2012. Al mismo tiempo se gestionó 15 planes regionales, estableciendo prioridades, metas y plazos de cumplimiento.

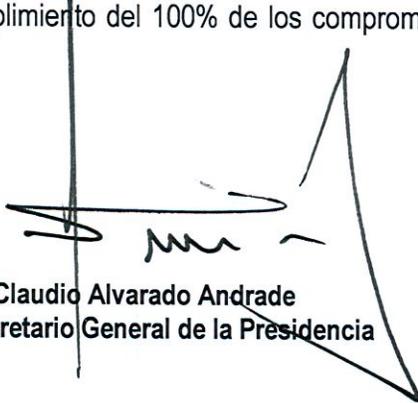
Otro avance a destacar es la labor desarrollada de las relaciones entre el Ejecutivo y otras organizaciones civiles, entre las cuales se destacan los distintos credos religiosos, consiguiendo, bajo el Sistema Nacional de Acreditación de Ministros de Culto, la acreditación de 6.860 ministros de Culto³.

Se vinculan, a través del ministerio, dos organismos unificados a partir del 2012, los que impulsan la promoción y defensa de los derechos ciudadanos y la probidad y transparencia. Es así como durante el 2012, la Comisión Defensora del Ciudadano desplegó acciones de defensa de los derechos ciudadanos, contribuyendo al mejoramiento de la atención al usuario en los 340 organismos públicos dependientes del Gobierno, presentándose un incremento de presentaciones de 14.446 el año 2011 a 19.837 el 2012, ha contribuido en este aumento de presentaciones la consolidación de la "Unidad de Atención Primaria", y la implementación del Programa ChileAtiende que ha permitido ampliar la presencia de la Comisión en 145 puntos a nivel país. En tanto, las acciones en materias de probidad y transparencia destacadas se encuentra, las publicaciones y estadísticas de solicitudes de información a organismos de la Administración Pública, las que aumentaron de 39.960 el año 2011 a 51.952 el año 2012; el Convenio de Transparencia Municipal firmando entre SUBDERE y el Ministerio, a fin de proporcionar un Modelo de Gestión de Transparencia Municipal a los Gobiernos Locales, asociado a la normativa de la Ley 20.285; el Convenio con el Consejo para la Transparencia, para disponer de un único Portal para la Transparencia, a través del traspaso de recursos financieros; otra iniciativa corresponde al compromiso de desarrollar el uso de las tecnologías de la información y servicios que proporciona el Estado a la comunidad, en esta línea se

3 Cuenta Pública Ministerial 2012

creó el Portal de Datos Abiertos (Open Data) <http://datos.gob.cl> que dispone de todos los datos abiertos del Gobierno.

En tareas de orden interno del Ministerio Secretaría de la Presidencia para el año 2012, destaca la validación en un 100% de los Sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) comprometidos; el cumplimiento y aprobación de indicadores de desempeño comprometidos con la Dirección de Presupuesto; y un cumplimiento del 100% de los compromisos suscritos a través del Convenio de Desempeño Colectivo.



Claudio Alvarado Andrade
Subsecretario General de la Presidencia

3. Resultados de la Gestión año 2012

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.

a) División Jurídico Legislativa

Asesorar al Ejecutivo en su función co-legisladora. Esta labor comprendió, básicamente, el análisis constitucional de todas las iniciativas legales; la revisión de todos los proyectos de ley del Ejecutivo; el procesamiento administrativo de los proyectos de ley, indicaciones, vetos y urgencias; asesoría en la definición de la agenda legislativa; el seguimiento de la tramitación parlamentaria de todos los proyectos de ley actualmente en discusión y la difusión del trabajo legislativo.

Los logros en esta área se materializaron en las leyes aprobadas durante el 2012, que pueden haber sido publicadas ese mismo año o a comienzos de 2013, y en los avances en la tramitación de los proyectos que se encuentran en el Parlamento, iniciados mediante Mensaje del Presidente de la República.

En relación a materias legislativas, esta división además realiza minutas para los proyectos en tabla, ya sea en la Cámara de Diputados o en el Senado, así, durante el 2012 se hicieron 511 minutas, una por cada proyecto de ley en tabla. Sumado a estos, se realizan boletines de información legislativa, que consiste en un documento que mantiene un registro semanal de las iniciativas legales publicadas, despachadas, aprobadas y en trámite. Contiene además información sobre la composición de las ramas del parlamento y las comisiones permanentes, especiales y mixtas que en él se constituyen, e información relativa al funcionamiento del Congreso Nacional. Debe confeccionarse, por lo tanto, uno por cada semana legislativa, realizándose un total de 48 durante el año 2012.

En relación al primero de los logros, este se tradujo en la aprobación de 64 iniciativas ingresadas por el Ejecutivo, entre las que se cuentan proyectos de ley y tratados internacionales. Además, se logró la aprobación de numerosos proyectos iniciados ya sea por mensajes de gobiernos anteriores o mociones parlamentarias, que fueron impulsadas por el Gobierno a través de indicaciones y urgencias.

Entre las medidas aprobadas el 2012, destacamos las siguientes leyes y decretos:

- Ley N° 20.591, publicada el 7 de junio de 2012, que promueve las presentaciones de música en vivo.

- Ley N° 20.587, publicada el 8 de junio de 2012, que modifica el actual régimen de libertad condicional y establece la prestación de servicios en beneficio de la comunidad como pena alternativa a la pena de prisión para casos de incumplimiento de la pena de multa.
- Ley N° 20.588, publicada el 1 de junio de 2012, que concede indulto conmutativo general en las condiciones que indica.
- Ley N° 20.610, publicada el 22 de agosto de 2012, que anticipa el pago del bono de la ley N° 20.506, "Bono Bodas de Oro", para los matrimonios que se indican.
- Ley N° 20.643, publicada el 20 de diciembre de 2012, modifica ley N° 20.599, que regula la instalación de torres soporte de antenas emisoras.
- Ley N° 20.599, publicada el 11 de junio de 2012, regula instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones.
- Ley N° 20.626, publicada el 20 de octubre de 2012, modifica el artículo 109 de la ley N°18.290 de tránsito, estableciendo una regulación del concepto de condición física o psíquica deficiente.
- Ley N° 20.630, publicada el 27 de septiembre de 2012, que perfecciona la legislación tributaria y financia la reforma educacional.
- Ley N° 20.650, publicada el 31 de diciembre de 2012, que posterga el reavalúo y prorroga los actuales avalúos de los bienes raíces no agrícolas con destino habitacional, y reduce la periodicidad del reavalúo de los bienes raíces de las distintas series.
- Ley N° 20.582, publicada el 4 de mayo de 2012, modifica disposiciones legales en materia de vivienda y urbanismo con el objeto de favorecer la reconstrucción, publicada en el D.O. de 04 de mayo de 2012.
- Ley N° 20.562, publicada el 25 de enero de 2012, modifica ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos irregulares y, renueva su vigencia.
- Ley N° 20.657, publicada el 9 de febrero de 2013, modifica en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la Ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la ley N°18.892 y sus modificaciones.
- Ley N° 20.625, publicada el 29 de septiembre de 2012, define el descarte de especies hidrobiológicas y establece medidas de control y sanciones para quienes incurran en esta práctica en las faenas de pesca.
- Ley N°20577, publicada el 8 de febrero de 2012, modifica plazos sobre muerte presunta y establece normas sobre comprobación judicial de muerte.
- Ley N° 20.628, publicada el 28 de septiembre de 2012, modifica el Código Orgánico de Tribunales y la ley N° 19.665.
- Ley N° 20.651, publicada el 31 de diciembre de 2012, promulga la vigencia de la ley N° 20.372, que establece un nuevo asiento para el juzgado de letras de Chaitén.
- Ley N° 20.645, publicada el 15 de diciembre de 2012, crea asignación asociada al mejoramiento de la calidad de trato al usuario, para los funcionarios regidos por el estatuto de atención primaria de salud municipal.

- Ley N° 20.646, publicada el 15 de diciembre de 2012, otorga asignación asociada al mejoramiento de trato a los usuarios, para los funcionarios pertenecientes a las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares de los servicios de salud.
- Ley N° 20.659, publicada el 8 de febrero de 2013, simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las Sociedades Comerciales
- Ley N° 20.570, publicada el 6 de marzo de 2012, sobre incentivo Investigación y Desarrollo (I+D): Establece un incentivo tributario a la inversión privada en I+D
- Ley N° 20.571, publicada el 22 de marzo de 2012, regula el pago de las tarifas eléctricas de las generadoras residenciales
- Ley N° 20.634, publicada el 4 de octubre de 2012, que otorga beneficios a los deudores del crédito con garantía estatal y modifica la ley N° 20.027
- Ley N° 20.655, publicada el 1 de febrero de 2013, que establece incentivos especiales para las zonas extremas del país
- Ley N° 20.603, publicada el 27 de junio de 2012, modifica la ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad
- Ley N° 20.637, publicada el 26 de octubre de 2012, que aumenta las subvenciones del Estado en los establecimientos educacionales
- Ley N° 20.640, publicada el 6 de diciembre de 2012, establece el sistema de elecciones primarias para la nominación de candidatos a los cargos de Presidente de la República, Parlamentarios y Alcaldes.
- Ley N° 20.644, publicada el 15 de diciembre de 2012, Reforma Constitucional que establece un Mecanismo transitorio para la Elección de Consejeros Regionales.
- Ley N° 20.596, publicada el 4 de julio de 2012, mejora la fiscalización para la prevención del delito de abigeato.
- Ley N° 20.623, publicada el 11 de septiembre de 2012, modifica el decreto ley N° 3.516, de 1980, referido a subsidio de predios rústicos.
- Ley N° 20.595, publicada el 17 de mayo de 2012, crea el ingreso ético familiar que establece bonos y transferencia condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la mujer.
- Ley N° 20.608, publicada el 22 de agosto de 2012, modifica la Ley N°19.539, permitiendo a los pensionados de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile y de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional incorporarse a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar.
- Ley N°20.613, publicada el 8 de agosto de 2012, modifica el Código del Trabajo, incluyendo la remuneración denominada "semana corrida" dentro de la base de cálculo del feriado de los trabajadores.
- D.S. N°35 de 2012, del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicada el 18 de abril de 2012, Promulga el Acuerdo sobre Extradición entre los Estados Parte del Mercosur y la República de Bolivia y la República de Chile, suscrito en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, el 10 de diciembre de 1998.
- D.S N° 80, de 2012, del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicada el 28 de septiembre de 2012, Promulga el Tratado sobre Traslado de Personas Condenadas entre

la República de Chile y la República del Perú, suscrito en Lima, Perú, el 25 de noviembre de 2010.

Apoyo al ejercicio de la potestad reglamentaria del Presidente de la República. Esta tarea comprendió, principalmente, apoyar a los ministerios en la dictación de decretos y reglamentos, atender directamente al Presidente de la República en materias jurídicas y de potestad reglamentaria, coordinar la defensa de los actos administrativos del Presidente de la República impugnados en sede jurisdiccional y elaborar y registrar los instructivos presidenciales.

Durante el año 2012 fueron firmados por el Presidente de la República 843 decretos supremos, expedidos por los distintos Ministerios, cada uno de los cuales fue presentado a firma previa revisión por parte de esta División.

Defensa en Juicios

En relación a los escritos judiciales de defensa, presentados durante 2012, cabe destacar los siguientes:

Ante el Tribunal Constitucional:

- Requerimiento de un grupo de H. Diputados sobre la constitucionalidad del inciso final del artículo segundo del proyecto de ley que otorga a los funcionarios del sector salud que indican, una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional, contenido en el proyecto de ley boletín N° 8.036-11, rol N° 2.267-2012.
- Reclamo de un grupo de H. Senadores de la República respecto de la promulgación de la Ley N° 20.595 efectuada por este Jefe de Estado, rol 2.253-2012

Ante la Corte de Apelaciones de Santiago:

- Cristián Larroulet Vignau, Ministro Secretario General de la Presidencia, recurrido en estos autos caratulados "Leon Bacian y otro con Servicio de Evaluación Ambiental", rol de ingreso 19995-2012.
- "Inversiones Colliguay S.A. con Fisco de Chile y otros" rol de ingreso 33312-2012.
- S.E. el Presidente de la República, recurrido en estos autos caratulados "Otárola Sanhueza, Daniela con Estado de Chile y otro", rol de ingreso 706-2012.
- "Asociación nacional de trabajadores del instituto de previsión social con Ministerio Secretaría General de la Presidencia", rol de ingreso 16889-2012.
- S.E. el Presidente de la República, recurrido en estos autos caratulados "Caroca Ortega con Piñera Echenique, Sebastián y otro", rol de ingreso 15206-2012.

b) División de Coordinación Interministerial

Para lograr el objetivo de velar por la correcta marcha, ejecución y entrega de las políticas prioritarias, establecidas en el Programa de Gobierno, entregando apoyo a los ministerios en la formulación de políticas, impulsando las coordinaciones que se requieran, efectuando el seguimiento y apoyando la gestión de los compromisos de gobierno, con el objetivo de asegurar la ejecución de dichas políticas prioritarias, durante el año 2012 se implementaron las siguientes acciones:

Coordinación Consejo de Gabinete de Cerro Castillo (Enero 2012)

- Consejo de Gabinete de Cerro Castillo: Los días 19 y 20 de enero de 2012 se desarrolló el Consejo de Gabinete en Cerro Castillo, instancia en que los ministerios presentaron su planificación estratégica y prioridades. Este proceso fue apoyado por la UPGC con la elaboración de documentos para la planificación estratégica 2012-2014.
- Preparación del Consejo de Gabinete de Cerro Castillo 2013 donde el Presidente y los ministros definen las prioridades para el año 2013 (diciembre 2012).

Proceso 21 de mayo de 2012 y seguimiento de compromisos

- Apoyo y revisión de las cuentas públicas sectoriales de los ministerios e intendencias en conjunto con la Dirección de Presupuestos.
- Mensaje Presidencial: Preparación de material para contenido del mensaje Presidencial del 21 de mayo de 2012.
- Bajada y seguimiento de los compromisos derivados del Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2012.
- Seguimiento del avance de los compromisos presidenciales emanados del mensaje 21 de mayo de 2010, 2011 y 2012.
- Se colaboró con la División Jurídica en el análisis de mérito de diversas iniciativas legislativas de los ministerios.

Comités de Ministros (Enero - Diciembre 2012)

- Se coordinaron los tres comités interministeriales: Comité de Desarrollo Económico, Comité de Desarrollo Social, Comité de Infraestructura, Ciudad y Territorio.

Balances públicos (Febrero -Diciembre 2012)

- Balance de dos años de Gobierno: La UPGC elaboró y lanzó el 12 de marzo de 2012 un balance público de los dos primeros años de Gobierno para los siete ejes y la reconstrucción, incluyendo las definiciones estratégicas, avance en las acciones y principales resultados.
- Balance de la reconstrucción del terremoto del 27F: Elaboración y distribución del balance de la reconstrucción del terremoto titulado "Reporte de cumplimiento de la reconstrucción del terremoto del 27 de febrero de 2010" donde se da cuenta del estado de avance de las obras al mes de febrero de 2012 y agosto de 2012.

- Balance de la agenda de modernización del Estado: Elaboración del balance y avances de la agenda de modernización del Estado titulado "Informe de avance de la agenda de Modernización del Estado" en septiembre de 2012.

Proceso presupuestario 2013 (Junio -Septiembre 2012)

- Envío de las definiciones estratégicas ministeriales 2010-2014 a los servicios para iniciar el proceso de formulación de los objetivos estratégicos e indicadores de desempeño de los servicios en el marco del presupuesto 2013.
- Revisión y validación de las definiciones estratégicas e indicadores de gestión institucional de los servicios (Formulario A1 y H) en el marco del presupuesto 2013.
- Revisión y validación de los indicadores y metas asociadas al PMG 2013 para todos los servicios para asegurar su coherencia con las metas de gobierno.
- Revisión y validación del presupuesto 2013 de los ministerios y servicios para asegurar su coherencia programática.
- Participación en la defensa del presupuesto 2013 en las subcomisiones que revisaron el presupuesto de los 22 ministerios (octubre 2012)
- Revisión de los resultados preliminares de las metas del PMG 2012 (diciembre 2012)
- Definición de programas a evaluar como parte del EPG 2013 y selección de consultores que realizarán las evaluaciones de los 15 programas considerados (noviembre-diciembre 2012)

Cuentas públicas ministeriales 2012

- Apoyo en la elaboración de las cuentas públicas de la gestión 2012 de los 22 ministerios y 15 intendencias (noviembre-diciembre 2012)
- Elaboración de documento de balance con los principales hitos del año 2012 para los 22 ministerios y las 15 intendencias (noviembre 2012)

c) División de Estudios

Se establece entre las funciones de la División de Estudios "Efectuar análisis de la realidad nacional tanto generales como de problemas específicos, a requerimiento del Presidente de la República o de Autoridades de Gobierno, formulando propuestas de acción." Asimismo, se encarga "de evacuar informes periódicos respecto de tales materias como también acerca de publicaciones y estudios de relevancia política". Por otro lado, dentro de sus tareas está el efectuar "estudios y análisis de corto y de mediano plazo relevantes para las decisiones políticas y someterlos a la consideración del Presidente de la República y del Ministerio del Interior".

Durante el año 2012, se desarrollaron las siguientes actividades:

En el ámbito de la contingencia:

- Preparó información diaria y semanal que permitió a las distintas autoridades de gobierno mantenerse informados de los acontecimientos más relevantes con impacto político que han sucedido.
- Elaborar minutas para prever conflictos, darles adecuado seguimiento y colaborar a la coordinación de las acciones para enfrentarlos.

En el ámbito de las políticas públicas:

- Estudiar en profundidad las políticas públicas adoptadas por el Gobierno y su impacto en la realidad nacional, destacando el estudio "Empleo de la mujer en Chile".

En el ámbito del análisis estratégico:

- Fortalecer la capacidad de análisis estratégico mediante la elaboración de informes con tendencia y recomendaciones derivadas que permitan adoptar decisiones al efecto.

d) División de Relaciones Políticas e Institucionales

A la División le corresponde "Asesorar al Presidente y a los Ministros en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones sociales y religiosas, con el objeto de asegurar los apoyos requeridos a la agenda legislativa del Gobierno y anticipar y manejar conflictos"

En virtud de los objetivos planteados para el año 2012, las acciones generales llevadas a cabo por la División de Relaciones Políticas e Institucionales se centraron en las siguientes materias:

- Asesorar al Ministro y al Subsecretario en relación a todos los elementos implicados en la construcción y desarrollo de la agenda legislativa.
- Facilitar la coordinación interministerial para el desarrollo y cumplimiento de la agenda legislativa.
- Realizar el seguimiento legislativo y político a los proyectos de ley originados en mensaje del Ejecutivo.
- Realizar el seguimiento legislativo y político a los proyectos de ley originados en moción parlamentaria.
- Gestionar acuerdos para el desarrollo de la agenda legislativa impulsada por el Ejecutivo y su cumplimiento.
- Realizar el seguimiento de los hechos contingentes y de los focos de conflicto político-legislativo.
- Contribuir al fortalecimiento de la relación entre el Ejecutivo, el Congreso y los partidos políticos.
- Construir y fortalecer las relaciones con organizaciones y grupos de interés relevantes para la actividad legislativa.

Para concretar las acciones descritas, la División definió la elaboración de los siguientes productos:

- ISAL: Informes semanales sobre los resultados de la agenda legislativa de la Cámara de Diputados y el Senado, que incluyen el trabajo realizado tanto en las comisiones como en las respectivas Salas.
- AGENDA LEGISLATIVA: Informes semanales sobre la actividad legislativa proyectada de la Cámara de Diputados y del Senado, que incluye las citaciones, tablas e invitaciones acordadas tanto en las comisiones como en las respectivas Salas.
- CONSOLIDADO MENSAJES DEL EJECUTIVO: Informe mensual con el estado de avance de los proyectos de ley originados en mensaje del Ejecutivo
- CONSOLIDADO MOCIONES: Informe quincenal de proyectos de ley ingresados a la Cámara de Diputados y el Senado, originados en moción.
- CONSOLIDADO LEYES PUBLICADAS: Informe mensual de leyes publicadas en el Diario Oficial.
- EFECTIVIDAD LEGISLATIVA: Base de datos e informe periódico de efectividad legislativa.

e) Unidad de Modernización y Gobierno Digital

Respondiendo al mandato presidencial de centrar los esfuerzos de la modernización de los Servicios Públicos en torno al ciudadano que los usa, las principales tareas asumidas por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia en su área de Modernización y Gobierno Digital han apuntado a mejorar la efectividad y eficiencia de las instituciones asegurando que el Estado sea capaz de estar permanentemente en línea y procesar internamente los requerimientos entre todos los servicios públicos integrando servicios de primera línea de atención en una sola institución facilitando la interacción entre los ciudadanos y el Estado. A la vez, se ha procurado impulsar mediante las tecnologías de información la transparencia en la información en poder del Estado y la escucha a los ciudadanos y su incorporación en la búsqueda y desarrollo colectivo de soluciones que aporten a mejorar su calidad de vida así como al crecimiento del país.

Con estas orientaciones, los principales logros de la Unidad de Modernización y Gobierno Digital en 2012 son:

Lanzamiento oficial y puesta en marcha de la Red ChileAtiende: encabezado por el Presidente de la República, conjuntamente con el Instituto de Previsión Social el 9 de enero en el Palacio de La Moneda. En la ocasión se dio a conocer oficialmente la Red ChileAtiende, sus tres canales de atención y su modelo de crecimiento escalable.

Chile Atiende es la red multiservicios que permite a las personas realizar trámites y acceder a beneficios e información de diversos servicios públicos en un solo lugar. La red cuenta con tres canales de atención ciudadana: 163 puntos de atención presenciales a lo largo de todo Chile, el call center 101 y el portal web www.chileatiende.cl

A un año desde el lanzamiento de esta iniciativa, se han registrado:

- 12 millones de atenciones.
- Más de 2 millones de horas anuales ahorradas a las personas al reducir los tiempos de espera y de traslado de los ciudadanos que realizan trámites
- Más del 70% de los chilenos cuentan con un punto de atención ChileAtiende en su comuna
- Más lugares para hacer trámites o solicitar beneficios: 163 sucursales presenciales a lo largo de todo el país.
- Actualmente se ofrecen más de 130 trámites y beneficios de 19 instituciones en los puntos de atención ChileAtiende.

Chile sin Papeleo: Campaña de digitalización de trámites públicos, cuya finalidad es simplificar y agilizar la relación entre los ciudadanos y el Estado, entregándoles más alternativas para la obtención de certificados, solicitud de beneficios y postulación a becas, entre otros servicios.

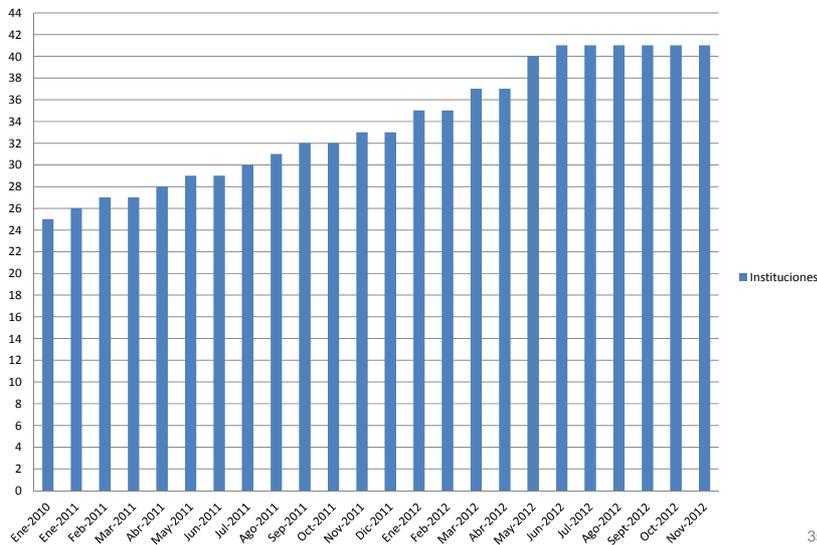
Con el fin de cumplir con este objetivo, mediante un instructivo presidencial se les solicitó a las instituciones públicas comprometer durante el 2012 la digitalización de, al menos un trámite para los ciudadanos, y el 2013 un 30% de sus trámites. En su primera etapa, a con cinco meses de funcionamiento, la campaña arrojó los siguientes resultados:

- A través de consulta pública se recibieron más de 30 mil peticiones ciudadanas de simplificación de trámites.
- 108 trámites públicos digitalizados, con lo que se alcanzó un 30% de trámites públicos online.

Plataforma de Interoperabilidad de Servicios del Estado (PISEE): La PISEE es una carretera de información que permite conectar diferentes instituciones públicas de modo que pueda fluir información entre ellas. El propósito de la conexión es disminuir el número de transacciones que los usuarios deben realizar con algún propósito determinado sustituyendo transacciones de usuarios por conexión entre instituciones del Estado. En 2012 se avanzó en: masificación de la Plataforma; estabilidad de los servicios; reutilización de los Servicios; incorporación de nuevos servicios; entrega de apoyo técnico y capacitación a los recursos humanos institucionales.

Los resultados del año muestran: 23 organismos que proveen información y 35 que proveen y/o consumen información para un total de 41 instituciones operando a través de la Plataforma, permitiendo la gestión de 109 trámites, con más dos millones de transacciones mensuales.

Crecimiento Plataforma 2012 respecto de las instituciones, servicios y trámites que la integran
(Fuente: Aplicativo de estadísticas PISEE)



35

Sistema de Gestión de Trámites “SIMPLE”: Para apoyar el proceso de digitalización de trámites, se ha desarrollado una herramienta de código abierto, que permite que las instituciones implementen de manera digital, los trámites necesarios para obtener un servicio o beneficio.

Esta herramienta fue construida en un formato simple e intuitivo, de modo de simplificar al máximo el proceso de digitalizar trámites. Este proceso ha avanzado en mejoras adicionales con la retroalimentación de parte de las instituciones públicas. Actualmente se está incorporando la firma electrónica avanzada que permite emitir certificados electrónicos.

Proyecto Identidad Digital “Clave Única”: Implementación de un sistema de identidad digital único que permite a los ciudadanos acceder con una contraseña única a los servicios en línea de diversas instituciones del Estado. Durante el 2012, el sistema se desarrolló en una etapa piloto, donde la autenticación permite acceder a un grupo limitado de servicios. Al término del año, más de 2 millones 200 mil personas cuentan con su Clave Única, la que se puede obtener en 289 oficinas del Registro Civil e Identificación. Actualmente se entrega en conjunto con la renovación de la cédula de identidad. Esto incluye su mejoramiento y plan de institucionalización.

Comunidad Tecnológica: Rediseño tecnológico de la Comunidad existente, orientándolo a una plataforma tipo red social, donde se puedan coordinar las personas que trabajan en temas de gobierno electrónico, integrando a la industria y la sociedad civil. Actualmente 450

personas fundamentalmente del área de las tecnologías de información de las diversas instituciones públicas son miembros de la Comunidad. Recientemente se incorporaron los 345 Municipios del país.

Perfeccionamiento de Normativas: Revisión y actualización de las normas de gobierno electrónico contenidas en la Ley 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firmas Electrónicas y Prestadores de Servicios de Certificación de dicha firma y los Decretos Supremos dictados de conformidad a dicha ley. Presentación al Congreso Nacional un proyecto de ley de Gobierno electrónico. En lo concerniente a la ley 19.799, se discutieron las modificaciones relativas a gobierno electrónico junto con el Ministerio de Economía. El proyecto se ingresó al Congreso Nacional. Respecto de los decretos supremos se efectuó una consulta pública y posteriormente se licitó consultoría para hacerse cargo de los resultados de los temas a ser perfeccionados.

Las iniciativas son: Proyecto Ley de Gobierno Digital; Seguridad de la información DS83; Sitios web DS100; Esquemas de interoperabilidad; Firma Electrónica del Estado.

Portal de Gobierno Abierto: Desarrollo de un portal One stop shop, puerta de entrada a las aplicaciones de transparencia y participación del Estado de una forma simple e intuitiva. El portal integra:

Transparencia:

- Transparencia activa
- Transparencia pasiva
- Datos abiertos

Participación: Siguiendo la línea del plan del observatorio de la participación, establecido en el ley 20.500:

- Consultas públicas
- Gestión de ideas ciudadanas

Reclamos:

- Vínculos a Sernac
- Comisión defensora ciudadana.

Durante el 2012 el portal www.gobiernoabierto.cl registró un total de 30.000 mil visitas.

Proyecto Guía Web 3.0: En septiembre de 2012 se efectuó el lanzamiento de la [Guía Digital](#), documento web que reúne buenas prácticas y estándares para entregar un mejor servicio a los ciudadanos a través de los canales digitales dispuestos por los servicios públicos. Incorpora la normativa actualizada para Sitios Web del Gobierno de Chile, así como nuevos contenidos adicionales a la información publicada en las ediciones anteriores de la Guía Web (2003 y 2008).

A través de la plataforma web de la guía, es posible encontrar información categorizada de acuerdo a la etapa en que se encuentra el proyecto, el perfil de la persona que consulta este contenido o el ciclo de la iniciativa impulsada, de modo de facilitar el acceso a esta información y su aplicación práctica.

De especial importancia es la generación de tutoriales para cumplimiento de normativas, entrega de herramientas de verificación y diseño, así como el uso de gestores de contenidos, para estandarizar el uso de los mismos tanto en lo referente a estándares como a seguridad.

Portal de Datos Abiertos (datos.gob.cl): A través del portal, los ciudadanos, instituciones, la sociedad civil y miembros de la academia pueden acceder fácilmente a datos públicos generados por organismos del Estado, con el fin de reutilizarlos para la investigación, el desarrollo de nuevo conocimiento o el diseño de aplicaciones útiles a la comunidad. En 2012 se dictó un Instructivo Presidencial de Gobierno Abierto, que buscaba consolidar un Portal de Gobierno Abierto y una política de Datos Abiertos. Desde esa fecha el portal ha visto incrementado significativamente la cantidad de datasets publicados, así como también las instituciones que están participando de la iniciativa. Antes de que fuera lanzado el instructivo Presidencial, el portal de datos contenía 115 datasets. A poco más de dos meses de su lanzamiento, ya son 1.210 sets de datos disponibles, mientras que 207 instituciones están participando de la iniciativa.

Observatorio de Proyectos de Modernización: Con el fin de dar a conocer los avances de la unidad de Modernización y Gobierno Digital, se realizó un esfuerzo de sistematización y seguimiento de los proyectos que se están llevando a cabo en torno a los 3 ejes estratégicos fijados por el plan de desarrollo de gobierno digital y se construyó un sitio web donde dicha información es permanentemente actualizada. Este observatorio actúa como un panel de control de proyectos TI. El objetivo de este sitio no es sólo proveer información a los ciudadanos respecto a los avances de las iniciativas, sino también, mantener informadas a las otras instituciones del Estado que están desarrollando proyectos, vinculados a los ejes estratégicos de modernización, a las cuales la Unidad les puede prestar asesoría, ayuda y soporte en temáticas específicas, tales como: interoperabilidad, clave única, sistema de gestión de trámites, software público, entre otras.

Estudios realizados o iniciados durante 2012:

- **Modelo Satisfacción de Usuarios ChileAtiende:** Su objetivo es desarrollar y aplicar una metodología para medir en forma sistemática y periódica, la satisfacción de los ciudadanos con la provisión de productos y/o servicios de ChileAtiende, en sus modalidades presencial y telefónica, con foco en la evaluación de la calidad e impacto de los servicios, que permitan establecer un plan de trabajo para su mejoramiento continuo. A la vez se busca fijar un estándar en la evaluación de calidad de servicio a la ciudadanía que sea replicado en otras instituciones públicas que entregan servicios a las personas.
- **Proyecto Determinantes de trámites en línea del Estado:** Su objetivo es identificar los factores determinantes del uso y no uso de los trámites en línea del Estado, que permitan definir atributos de calidad de servicio, elementos de diseño, arquitectura de información y experiencia de usuario que aumenten la tasa de uso de trámites en línea del Estado. Lo anterior permitirá construir una guía práctica de implementación de trámites en línea y un sistema de evaluación permanente de calidad de servicios web del Estado.

- **Cliente Incógnito para ChileAtiende:** El objetivo de este estudio es apoyar el cumplimiento de estándares de calidad de atención ciudadana en las sucursales ChileAtiende a través de la aplicación de una metodología de evaluación denominada "cliente incógnito", la cual consiste en evaluar protocolos de atención y grado de conocimiento de los productos ofrecidos por ChileAtiende, a través de un evaluador que acude a las sucursales y simula ser un usuario del servicio. Esta técnica se aplica en forma aleatoria y permanente a fin de monitorear el efectivo cumplimiento de los estándares de calidad definidos por ChileAtiende y para emprender las mejoras necesarias para incrementar la satisfacción de los usuarios.
- **Modelo de Madurez:** El estudio consiste en la medición de línea base del modelo de madurez desarrollado por la Universidad técnica Federico Santa María en 2010.

Se cuenta con una primera propuesta de herramienta de autoevaluación y se prepara un plan piloto para aplicar un cuestionario web, sobre la base de un modelo actualizado a los focos de modernización y gobierno electrónico el año 2012

Participación en la Alianza de Gobierno Abierto: El Gobierno de Chile adhirió a la Declaración de OGP y presentó su Plan de Gobierno Abierto 2012-2014 en el mes de abril en la Asamblea general efectuada en Brasil. Se elaboró dos informes de avance en el cumplimiento de los compromisos al 30 de julio y al 30 de diciembre. Conjuntamente con la Comisión de Transparencia se auspició y organizó un Encuentro Regional de Gobierno Abierto realizado en la sede de la CEPAL el 10 y 11 de enero 2013, con la asistencia de altas autoridades de 17 países americanos y el Reino Unido.

Realización de II Encuentro C+G Ciudadanía+Gobierno Digital: El evento registró un total de 302 asistentes, lo que representa un avance desde las 265 personas que asistieron el año 2011 a su primera versión. Más de 1.100 personas presenciaron este seminario vía streaming. El evento permitió estrechar lazos con entidades con las que en la actualidad esta Unidad no tenía contacto (IAB, Webpreneur, Municipalidades, entre otras)

Publicación de Guía de Buenas Prácticas en Redes Sociales: Esta guía fue lanzada a inicios de septiembre en el marco de la Guía Digital, como un apoyo a las instituciones públicas en su labor de establecer canales directos de comunicación con la ciudadanía. Fue destacada por la OCDE como una iniciativa interesante para asegurar el uso de estos medios en el marco del impulso al Gobierno Abierto y la participación ciudadana.

Se realizaron asesorías de orientación a diversas instituciones como Ministerio de Medio Ambiente, Chile Deportes, SBIF y Ministerio de Agricultura, entre otros.

f) **Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas**

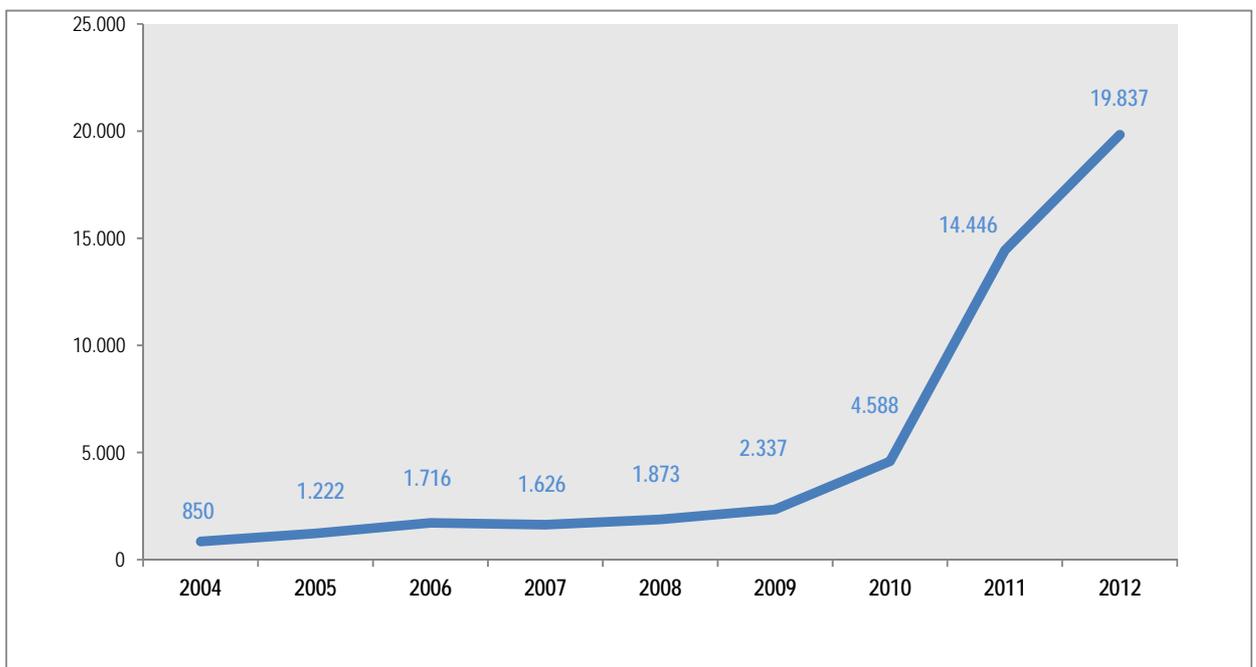
Esta Comisión despliega sus acciones en ámbitos relativos a la promoción y defensa de los derechos ciudadanos por parte de organismos dependientes de la administración central del Estado, lo que para el período de gestión que acaba de finalizar se ha desarrollado a través de dos objetivos estratégicos fundamentales:

Objetivo estratégico

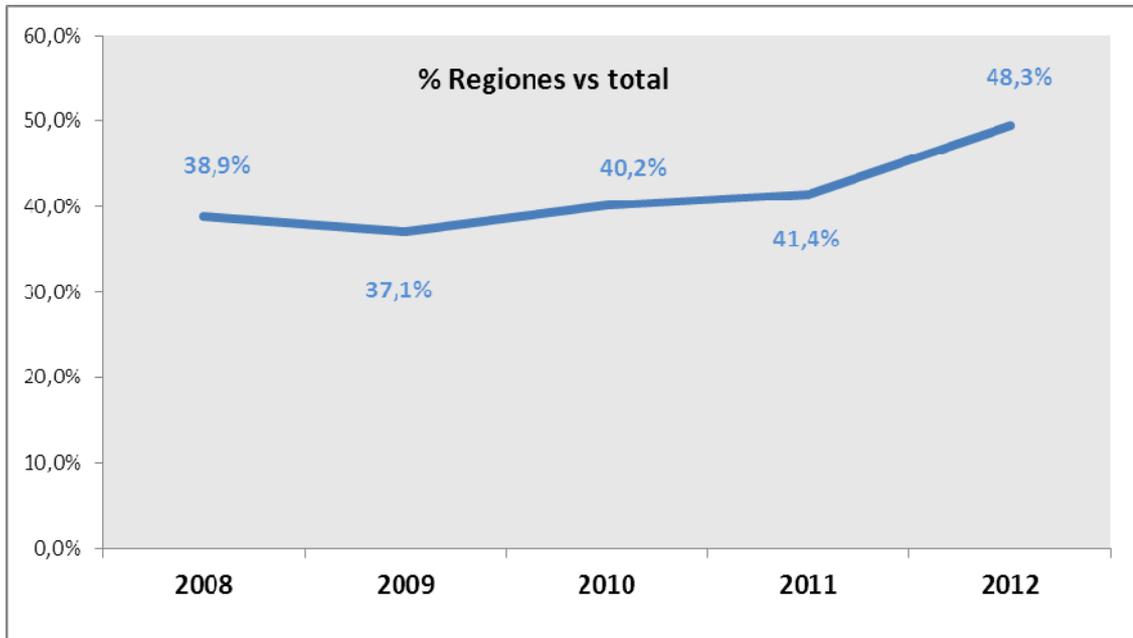
Contribuir al mejoramiento de la atención al usuario en los 340 organismos públicos dependientes del Gobierno, especialmente mediante la intermediación entre ciudadanía y servicios respecto de reclamos, consultas y solicitudes ciudadanas no respondidas en el plazo legal y/o no resueltas en acuerdo a los derechos y deberes ciudadanos señalados en la Constitución y las leyes.

Principales logros 2012

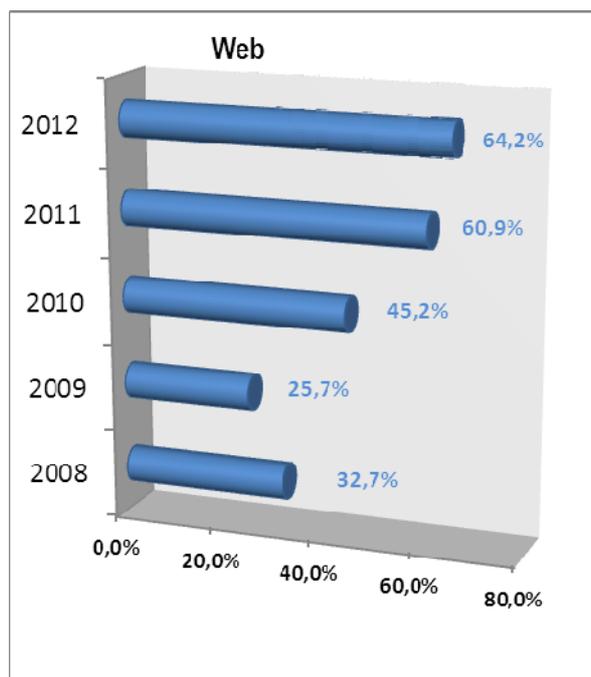
1.- Presentaciones 2012



2.-Existe un incremento interanual en el número de casos ingresados desde regiones.



3.- Se mantiene el incremento sostenido en el ingreso de casos vía web desde el año 2010



4. Se unifica la Comisión Defensora Ciudadana con la Comisión de Probidad y Transparencia.
- 5.- Se consolida la Unidad de Atención Primaria, que ha incrementado en más del 50% las solicitudes ingresadas por los usuarios de la CDC.
- 6.- Capacitación de 450 funcionarios de IPS a nivel nacional, en el marco de implementación del Programa Chile Atiende. En promedio se capacitó a un promedio de 450 funcionarios en regiones y Santiago, en 9 ciudades.
- 7.- Ampliación de presencia regional de la CDC: a partir de la implementación del Programa Chile Atiende, que ha significado ampliar la presencia de la CDC a los 145 puntos de atención del Instituto de Previsión Social a nivel nacional. Esto ha contribuido a que actualmente se hayan incrementado significativamente las presentaciones ciudadanas de las demás regiones del país.
- 8.- Publicación de "El ciudadano tiene la Palabra" Durante 2012 por primera vez se presentó la publicación 'El ciudadano tiene la palabra', compendio de 25 testimonios de personas que recurrieron a la Comisión Defensora Ciudadana en busca de una restitución de derechos en alguno de los servicios públicos. Esta publicación fue presentada por el Presidente de la República, Sebastián Piñera, quién recibió en una audiencia ciudadana a tres de los 25 casos expuestos en el libro.

9.- Difusión y Presencia de CDC en 345 comunas de todo el país Se ha realizado una difusión de material gráfico y papelería en las 345 comunas de todo el país, además de la red de telecentros quienes ya han instalado en sus lugares de concurrencia material relacionado con las forma de atención con la que cuentan las personas en la Comisión Defensora Ciudadana.

g) Comisión Asesora Ministerial de Probidad y Transparencia

La Comisión Asesora Ministerial para la Probidad y la Transparencia, creada el 20 de marzo de 2008 por el decreto N° 30 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, tiene por objetivo asesorar al Ministerio Secretaría General de la Presidencia en el seguimiento, estudio, análisis e implementación de la Agenda de Probidad definida por la Presidencia de la República.

Las acciones de la Comisión se encuadran dentro de las facultades que a este Ministerio le asigna su Ley Orgánica N° 18.993, especialmente lo consignado en su artículo 2°, letra b), relativa a propender al logro de una efectiva coordinación programática general de la gestión del Gobierno.

Objetivos

Sus objetivos estratégicos se enmarcan en apoyar al Ministerio Secretaría General de la Presidencia en:

- El estudio, análisis y formulación de propuestas de adecuación o modificaciones legales y administrativas en materia de probidad y transparencia, así como de otras medidas destinadas a su fortalecimiento.
- En la ejecución e implementación de leyes o modificaciones legales y administrativas en materia de probidad y transparencia, así como de otras medidas destinadas a su fortalecimiento.

Principales logros 2012

Mejoras Administrativas en materia de Transparencia:

- Ord 487/2012 Entrega instrucciones para el cumplimiento de la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública e instrucción general N°10 del Consejo para la Transparencia.
- Ord 1463/2012 Informa incorporación de video en lenguaje de señas a la Portada de Gobierno Transparente.

- Ord 1100/2012 Informa nuevos cambios al sitio Gobierno Transparente y pone a disposición herramientas y planillas para el cumplimiento de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia en lo que respecta a Transparencia Activa.

Gestión de solicitudes:

- Durante el año 2012 se realizó un proceso de coordinación sistemático el cual consistió actualización de los conectores XML fase 2, verificación de funcionamiento de los sistemas y la validación de datos referidos al ingreso de solicitudes. Producto de lo anterior se registró un ingreso total de **51.952** solicitudes, lo que representa un crecimiento del 22.19% en comparación con los ingresos del 2011 que alcanzaron los **39.960** requerimientos de información pública en la Administración Central del Estado.
- Elaboración y publicación de reportes estadísticos de solicitudes:
 - Informes mensuales
 - Informes trimestrales
 - Reportes anuales

Transparencia Activa

- Durante el año 2012 se prestó asesoría técnica a los servicios de la administración central del Estado, lo que incluyó monitoreo preventivos, soporte técnico, reuniones de apoyo, alcanzando en la Evaluación Nacional de Transparencia 2012 del Consejo para la Transparencia un porcentaje de cumplimiento del Gobierno del 96,93% en contraste al 95,24% logrado en el año 2011.

Convenio Transparencia Municipal

El 20 de diciembre de 2012, se firmó el Convenio de Colaboración entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, mediante el cual se busca complementar el rol y las competencias específicas de ambas instituciones para implementar un Modelo de Gestión de Transparencia Municipal, que facilite el cumplimiento de los Gobiernos Locales de la normativa asociada a la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.

Convenio Portal para la Transparencia

- El 15 de abril de 2011, se celebra el Convenio de Colaboración entre el MINSEGPRES y el Consejo para la Transparencia, por el cual se acuerda un trabajo colaborativo para desarrollar el Portal de la Transparencia del Estado de Chile para facilitar el cumplimiento de la Ley.
- Este busca convertirse en una plataforma única que canalice todas las solicitudes de información, posibilitando tanto un seguimiento a las respuestas de dichos requerimientos como el poder adquirir información estadística

El proyecto de ley de presupuesto correspondiente al año 2012, enviado al Congreso, incrementa el presupuesto del **Consejo para la Transparencia** en 7,5% en comparación con el año 2011, alcanzando la partida un total de \$ 3.400.000.000.

Durante el 2012 el portal estuvo en etapa de construcción. Durante el año se construyó y estuvo en etapa de revisión: el Administración de contenidos; el directorio de organismo Regulados (OR) y buscador; el Ingreso del Sistema de Acceso a la Información (SAI); Gestión del SAI; el Escritorio ciudadano y escritorio funcionario público; y en desarrollo de los últimos ajustes alcanzó a estar el escritorio de operador e interoperación Consejo.

Durante el 2012 la Plataforma de desarrollo ya se encontraba en servidores del proveedor y la de prueba en servidores de Amazon.

Asimismo, durante el 2012 se comenzó a licitar el operador del portal.

Agenda Legislativa

Proyecto de Ley de Probidad Pública

A finales del año 2011 el Presidente formuló indicaciones al Proyecto de Ley que ingresaron al Congreso Nacional a principios del año 2012, entre las que se encuentran:

- El jefe superior del servicio o quien haga sus veces y los intendentes, tienen la obligación de verificar que todos los funcionarios y autoridades efectúen oportunamente la declaración de intereses y patrimonio, estableciendo sanciones para el caso de incumplimiento.
- Una modificación respecto sobre uno de los sujetos que actúa como mandatario de administración en el proyecto de ley.

A fines del año 2012, el proyecto llegó al segundo trámite constitucional en el Senado

Indicaciones Ley de Transparencia

El Gobierno ingresó en junio de 2012 indicaciones al Proyecto de Ley que comprenden, entre otras:

- La obligación del los órganos de la Administración del estado de conservar y archivar la información que esté bajo su control para facilitar el derecho de acceso a la información.
- Una mayor protección de los órganos de la administración del Estado de los datos personales que publican en sus sitios electrónicos.
- La obligación del Presidente del Consejo para la Transparencia de dar cuenta pública anual participativa a la ciudadanía de su gestión.

A fines del año 2012, el proyecto llegó al primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Datos.gob.cl (Open Data)

La actual administración se ha comprometido a desarrollar el uso de las tecnologías de la información, tanto para el conocimiento de los procesos internos de gobierno como para la entrega de las informaciones y servicios que proporciona el Estado a la comunidad.

- En línea de lo anterior, se encuentra el Portal de Datos Abiertos (Open Data) de Chile <http://datos.gob.cl/> el cual fue creado y establecido como el espacio único donde se encuentre todos los datos abiertos de Gobierno. Aquí, los distintos servicios de Gobierno, deben enlazar (o publicar) su información, datos y estadísticas que sean de interés ciudadano.
- Durante este año, se logró publicar datos de distintas temáticas, entre ellos, salud, educación, medio ambiente, social, turismo, etc.
- Gracias a esta iniciativa, se ha incentivado, además de la transparencia, la participación y colaboración de parte de la ciudadanía, donde se han desarrollado distintas soluciones utilizando la información contenida en el Portal, las cuales apuntan a resolver problemáticas sociales.
- Al término de este año se difundió el Instructivo Presidencial de Gobierno Abierto, el cual instruyó a los servicios que debían publicar al menos 5 conjuntos de datos en un plazo de 60 días.

4. Desafíos para el año 2013

a) División Jurídico Legislativa

En el ámbito jurídico-legislativo, durante el año 2013 el Ministerio se ha planteado los siguientes objetivos estratégicos:

- Proporcionar información sobre el contenido y la tramitación legislativa de los proyectos de ley del Ejecutivo.
- Efectuar seguimiento semanal de la labor legislativa desarrollada por el Congreso Nacional.
- Efectuar la defensa constitucional y judicial del Presidente de la República, frente a impugnación judicial de sus actos administrativos y frente a requerimientos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

Para ello, está prevista la realización de las siguientes actividades:

- Elaborar al menos una minuta analítica por cada proyecto de ley incluido en las tablas de la Cámara de Diputados y del Senado.

- Elaborar y distribuir tantos boletines como semanas legislativas haya en el periodo.
- Elaborar y distribuir tantas minutas de síntesis como semanas de funcionamiento del Congreso.
- Elaborar un escrito de observaciones por cada requerimiento ante el Tribunal Constitucional.
- Elaborar un escrito o informe jurídico por cada recurso judicial que impugne actos administrativos de la Presidenta de la República.
- Coordinar los alegatos en las instancias orales que corresponda.

b) División de Coordinación Interministerial

Durante el año 2013 para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se desarrollarán las siguientes acciones:

Objetivo estratégico 1: Velar por la correcta marcha, ejecución y entrega de las políticas prioritarias, establecidas en el Programa de Gobierno, entregando apoyo a los ministerios en la formulación de políticas, impulsando las coordinaciones que se requieran, efectuando el seguimiento y apoyando la gestión de los compromisos de gobierno, con el objetivo de asegurar la ejecución de dichas políticas prioritarias. Los principales desafíos son:

- Realizar el seguimiento y evaluación de los compromisos presidenciales 2010, 2011 y 2012 y generación de informes de manera periódica.
- Apoyar la implementación e informar periódicamente de los compromisos contenidos en los Planes Regionales liderados por los Intendentes.
- Coordinación con la Dirección de Presupuestos, la Asesoría Presidencial y la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno para la elaboración del Anexo del Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 2013.
- Gestionar el cumplimiento del Programa de Gobierno, sus ejes y estrategias y la agenda programática 2013.
- Realizar el seguimiento y evaluación de cumplimiento de los anuncios presidenciales de cada ministerio contenidos en los Mensajes Presidenciales del 21 de mayo 2010, 2011 y 2012.
- Reportar al menos dos veces al año el avance del cumplimiento de los ejes estratégicos y de la agenda programática del Gobierno por medio de reportes públicos de cumplimiento y la actualización del sitio web.
- Apoyo en la elaboración de cuentas públicas participativas de los 22 ministros y 15 intendentes al final del año 2013.
- Coordinación de las reuniones de los comités interministeriales y elaboración de informes periódicos sobre el funcionamiento de dichos comités, así como de las materias tratadas.
- Acompañamiento, análisis y evaluación de mérito y programático de las políticas públicas como antecedentes a la formulación de proyectos de ley en coordinación con la División Jurídico Legislativa.

Redacción manuales de operación respecto al funcionamiento de la división y recomendaciones de mejora.

c) División de Estudios

- Preparar análisis que contengan de manera detallada y comprensible los principales elementos establecidos en las iniciativas de ley, políticas públicas impulsadas o programas liderados por el gobierno, para la toma de decisiones.
- Generar informes sobre la coyuntura política, económica y social que sea de interés para las autoridades políticas, estableciendo escenarios posibles a enfrentar.
- Asegurar la oportunidad en la entrega de la información para que esta sea de utilidad para los destinatarios, en función de los roles que cumplen.
- Desarrollo de métodos digitales que aseguren la llegada de los informes a las audiencias previamente definidas (diseño de newsletter)
- Efectuar apoyo técnico en la realización de estudios de interés para las distintas divisiones del ministerio.

d) División de Relaciones Políticas e Institucionales

Para el año 2013 se ha definido los siguientes objetivos estratégicos para la División de Relaciones Políticas e Institucionales:

- 1) Promover y profundizar las relaciones entre el Ejecutivo y el Congreso para el desarrollo y cumplimiento de la agenda legislativa, mediante la coordinación del trabajo que implica la tramitación de los distintos proyectos de ley.
- 2) Contribuir a la generación de acuerdos en el Congreso relativos a la acción político-legislativa del Ejecutivo.
- 3) Fortalecer la relación entre las autoridades del Ministerio y los diputados y senadores, profundizando la interacción entre ambas partes y perfeccionando los mecanismos de canalización y respuestas de los requerimientos que realicen diputados y senadores al Ejecutivo mediante la División de Relaciones Políticas e Institucionales.

Dichos objetivos estratégicos incluyen la elaboración de productos como:

- Informe Semanal de Actividad Legislativa (ISAL)
- Agenda legislativa
- Consolidado mensajes Ejecutivo

- Consolidado de mociones
- Consolidado de proyectos de acuerdo
- Consolidado de leyes publicadas
- Efectividad legislativa

e) Unidad de Modernización y Gobierno Digital

Mejorar la atención ciudadana a través de la implementación de canales integrales de atención; aumentar y mejorar la cantidad de trámites online en el Estado; mejorar las normativas actuales en relación a gobierno electrónico; posicionar a Chile como líder en temas de servicio ciudadano, gobierno electrónico y gobierno abierto; cumplir con los acuerdos de la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership); generar mecanismos de coordinación interministerial para la gestión de iniciativas en torno a los ejes de modernización.

Principales iniciativas a desarrollarse durante 2013

Chile sin papeleo: Para el año 2013, se espera digitalizar adicionalmente un 30% de trámites públicos, correspondientes a cerca de 450 procedimientos entregados por más de 100 instituciones distintas. Con este avance, a diciembre de 2013 se espera alcanzar un total de 60% de trámites públicos en línea, disponibles en todo momento y desde cualquier lugar del país.

Plataforma de Interoperabilidad de Servicios del Estado (PISEE): Desarrollar una estrategia de impulso y posicionamiento de la necesidad de la interoperabilidad en el desarrollo de e-Gob y la disponibilidad de la PISEE para la facilitación de ésta. También se proyecta mejorar la funcionalidad del Administrador de Esquemas y Metadatos como soporte de estandarización necesario para el desarrollo de la interoperabilidad en el Estado. Como meta se plantea hacer efectiva la migración de la Plataforma gestionando el proyecto de tal manera que no existan riesgos asociados al mal funcionamiento de las integraciones existentes, ni pérdida de servicio.

Para 2013 está previsto desarrollar y disponibilizar soluciones de software que ayuden a las instituciones a integrar sus servicios. La meta es gestionar el desarrollo de la versión 2.0 del Repositorio de Esquemas y Metadatos del Estado.

ChileAtiende: Durante 2013 se continuará incentivando el uso de los canales de atención de la red ChileAtiende, potenciando la oferta de canales no presenciales. Al mismo tiempo se busca aumentar la cobertura presencial de la red para llegar a más lugares y ampliar la oferta de productos y servicios y ampliar la cobertura del servicio de atención en terreno, con el fin de acercar la oferta de ChileAtiende a ciudadanos de zonas aisladas.

Comunidad Tecnológica: Para el año 2013 se contempla una serie de mejoras en el dominio de la comunidad Tecnológica, de modo de incrementar su uso y utilidad para los funcionarios públicos vinculados con tecnología.

Portal de Gobierno Abierto: Para 2013 está previsto disponibilizar pack, software de implementación de mecanismos de participación ciudadana.

Avanzar en la publicación de datasets en el portal datos.gob.cl, por parte de las instituciones.

Actualizar periódicamente los contenidos del sitio.

Enlazar al portal www.yopropongo.cl

Identidad Digital: Plan de Mejoramiento: Reforzar todos los aspectos de seguridad y mejorar tanto a nivel de funcionalidad como de interfaz, la característica de permitir la aprobación del uso de datos interoperables por parte de los ciudadanos. Esto debe estar de la mano con una definición legal, que permita que los mismos ciudadanos autoricen el uso de sus datos para una determinada transacción. Adicionalmente es importante definir el producto desde el punto de vista del marketing para que sea claro y vendible a los diferentes servicios públicos.

Institucionalización: en virtud del plan de implementación de trámites ChileAtiende y del plan de digitalización de trámites en general, se deben ir subiendo servicios relevantes que generen un alto valor agregado de la identidad, de modo de potenciar el enrolamiento masivo y a la vez la incorporación en las instituciones dada la economía en red. Esto debe estar acompañado de una campaña y un apoyo en sucursales Chileatiende por personal del Servicio de Registro Civil Es necesario definir un plan de transición en el caso de instituciones que ya tengan sus sistemas de enrolamiento. Algunos ejemplos a incorporar de forma temprana:

- Ministerio de Desarrollo Social: Ficha de protección social
- Fondo de Solidaridad e Inversión Social: Fomento microemprendimiento
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo: postulación habitacional
- Ministerio de Educación: Certificados de uso múltiple

Observatorio Digital: Se contará con nuevo sitio como parte del sitio modernización.gob.cl, destinado a alojar y poner a disposición información relevante sobre los desarrollos o avances destacados que se vayan produciendo en materia de modernización y gobierno electrónico ya sea en el país o a nivel internacional. El proyecto contempla publicar contenidos en varias áreas: noticias de interés, documentos analíticos, cuentas de avances

de los proyectos de gobierno electrónico en desarrollo en el país, experiencias o casos de iniciativas de gobierno electrónico destacables desarrollados en otros países, entre otras.

El Observatorio Digital estará dirigido a los ciudadanos en general, al mundo académico y a todos los interesados en temas de modernización y gobierno electrónico. La idea central es contar con un espacio de análisis, reflexión e información sobre los tópicos señalados, que sirva a la vez para documentar la experiencia general y el enfoque que el Gobierno se encuentra implementando como parte de la Agenda de Modernización del Estado. Los factores de éxito y las barreras que se identifican en su avance e itinerario, serán áreas de especial atención. En el nuevo sitio también se ampliará el alcance, agregando un repositorio de documentos actuales e históricos vinculados al desarrollo de gobierno digital en Chile.

f) Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas

Para el 2013 y los años siguientes, la Comisión continuará dando cumplimiento al mandato encomendado de observar y estudiar la actividad que desarrollan los órganos de la Administración del Estado frente a los ciudadanos, junto con formular sugerencias, recomendaciones y/o informes al Presidente de la República para que éste ordene la adopción de medidas que corrijan o eviten acciones que afecten la regularidad, continuidad e igualdad en la satisfacción de las necesidades públicas a su cargo.

Para el año 2013, se tiene proyectado continuar avanzando en la consolidación de la CDC como órgano mediador de última instancia. Para esto es necesario mantener el aumento en el ingreso de casos, lo cual ya fue objetivo de este año alcanzando un aumento de 37 % en el año. En este sentido para el próximo año se pretende continuar consolidando la Unidad de Atención Primaria, como soporte fundamental de la atención ciudadana en casos de orientación y derivación, para lo cual, se aumentará la dotación de profesionales de esta unidad, quedando constituida por cinco personas tiempo completo y dos medio tiempo, más un encargado de dicha Unidad, que a su vez hará de contraparte a la labor realizada en conjunto al programa Chile Atiende.

De esta forma el equipo de abogados se concentrará en gestionar en profundidad los reclamos que ya hayan sido revisados por los servicios, sin obtener una solución en la vulneración de sus derechos.

Se considera que esta medida nos permitirá absorber en óptimas condiciones el constante aumento en el ingreso de casos.

Para el año 2013 se ha planificado continuar el trabajo con regiones, centrando esta vez la labor en una tarea en conjunto con las gobernaciones provinciales y manteniendo las jornadas de atención en terreno, a modo de informar y poner a disposición de los usuarios del país el servicio de intermediación gratuita ofrecido por la CDC.

Junto con lo anterior pretendemos este año:

- Consolidar el servicio de intermediación a través de la Red Chile Atiende, que dispone de presencia territorial en todo el país, a través de las 144 sucursales del Instituto de Previsión Social (IPS).
- Emitir informes de situaciones críticas de los servicios de la Administración Central del Estado
- Emitir informes trimestrales de la gestión de la CDC dirigidos al Presidente de la República, autoridades, jefes de servicios, senadores, diputados, alcaldes, entre otros.

g) Comisión Asesora Ministerial de Probidad y Transparencia

- Proponer mejoras legales y administrativas sobre probidad, transparencia y modernización de procedimientos administrativos.
- Colaborar en el estudio, análisis y propuestas de medidas destinadas a fortalecer la probidad y la transparencia.
- Apoyar en la ejecución de las leyes que forman la denominada Agenda de Probidad y Transparencia.
- Coordinar en conjunto con la sociedad civil y otras entidades públicas la realización del nuevo Plan de Acción de Gobierno Abierto 2013-2014. Para ello se realizarán mesas de trabajo regionales que incluirán a diversos actores con el objeto que exista la mayor participación en la elaboración del Plan.
- Entrega de informes mensuales sobre monitoreo del cumplimiento de Transparencia Activa en los órganos de la administración central del Estado.
- Publicación de informes periódicos, (Mensuales, Trimestrales y anual) sobre ingreso de solicitudes de acceso a la Información Pública.
- Apoyar a los 41 municipios adscritos al Convenio Transparencia Municipal en la implementación de un Modelo de Transparencia Municipal.
- Realizar evaluaciones o estudios sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Transparencia a distintos órganos obligados por la Ley.
 - Realizar una evaluación sobre el funcionamiento de los sistemas existentes para realizar solicitudes de acceso a la información pública vía web.
 - Realizar un estudio de cumplimiento de obligaciones de la Ley de Transparencia a Empresas Públicas que forman parte de Sistema de Empresas Públicas.
- Seguimiento y cumplimiento de tratados internacionales en materias de transparencia y lucha contra la corrupción
- Prestar asesoría jurídica para la correcta implementación de la Ley
- Prestar colaboración al Consejo para la Transparencia en materias requeridas.
- Se continuará ayudando a los servicios de Gobierno que necesiten asistencia en la publicación de información, además de incentivar el consumo de esta para el desarrollo de soluciones ciudadanas.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

1) Subsecretaría General de la Presidencia

- Ley 18.993 Crea Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Decreto N° 7 Aprueba Reglamento Orgánico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Reglamento Especial de Calificaciones D.S. MINSEGPRES N° 143 de 1998.

2) Servicios y Organismos Relacionados.

- Decreto N°65 Crea Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas.
- Decreto Supremo N°30 Crea Comisión Asesora Ministerial para la Probidad y la Transparencia
- (Fecha de Publicación en el Diario Oficial: 30 de abril de 2008)

- Misión Institucional

"Asesorar directamente al Presidente de la República, al Ministro del Interior y al conjunto de los ministerios en materias políticas, jurídicas y administrativas, a fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Además, realizar funciones de coordinación interministerial, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental."

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2012

Número	Descripción
1	Secretaría General de la Presidencia
	a) El Proyecto de Presupuesto para 2012 de este Servicio asciende a M\$ 8.634.935 con un incremento de M\$ 772.903 respecto de 2011. Entre los principales contenidos programáticos se destacan:
	- Comisión de Probidad y Transparencia.
	- Comisión Defensora Ciudadana.
	- Oficina de Asuntos Religiosos.
	- Unidad de Modernización y Gobierno Digital

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Participar en la gestión de la agenda legislativa del Gobierno, a través de la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos a objeto de asesorar al Ejecutivo en el ejercicio de su función colegisladora, así como apoyar la potestad reglamentaria del Presidente de la República
2	Velar por la correcta marcha, ejecución y entrega de las políticas prioritarias, establecidas en el Programa de Gobierno, entregando apoyo a los ministerios en la formulación de políticas, impulsando las coordinaciones que se requieran, efectuando el seguimiento y apoyando la gestión de los compromisos de gobierno, con el objetivo de asegurar la ejecución de dichas políticas prioritarias
3	Mejorar la gestión del sector público, impulsando mejoras institucionales, con el objetivo de facilitar la acción del Estado al servicio de las personas.
4	Monitorear eficazmente las variables relevantes de naturaleza política, social y económica que incidan en la formulación de políticas públicas, a través del análisis y estudio de la realidad nacional, formulando propuestas de acción de corto y mediano plazo, con el objeto de generar información estratégica para la toma de decisiones del Gobierno
5	Asesorar eficazmente al Presidente y a los Ministros en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones sociales y religiosas, a través de las coordinaciones con organismos involucrados, con el objeto de asegurar los apoyos requeridos a la agenda legislativa del Gobierno y anticipar y manejar conflictos.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento, Decretos elaborados o revisados</u> *Minutas de tramitación de proyectos de ley *Boletín legislativo *Revisión de juricidad de reglamentos y decretos presentados a la firma del Presidente de la República	1
2	<u>Coordinación, Cumplimiento Programático y Modernización del Estado</u> *Gestión del Cumplimiento de los Compromisos Prioritarios de Gobierno *Coordinación y Análisis de Políticas Públicas *Coordinación de los Comités de Ministros *Coordinación de la Agenda de Modernización del Estado *Preparación de la Información para el Mensaje Presidencial del 21 de mayo	2,4
3	<u>Estudios y Análisis</u> *Agenda política programática *Estudios sobre materias específicas	5
4	<u>Relaciones Político-Institucionales</u> *Informes periódicos referidos a las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional *Interacción con Partidos Políticos, Organizaciones Sociales, principales instituciones de la vida	3

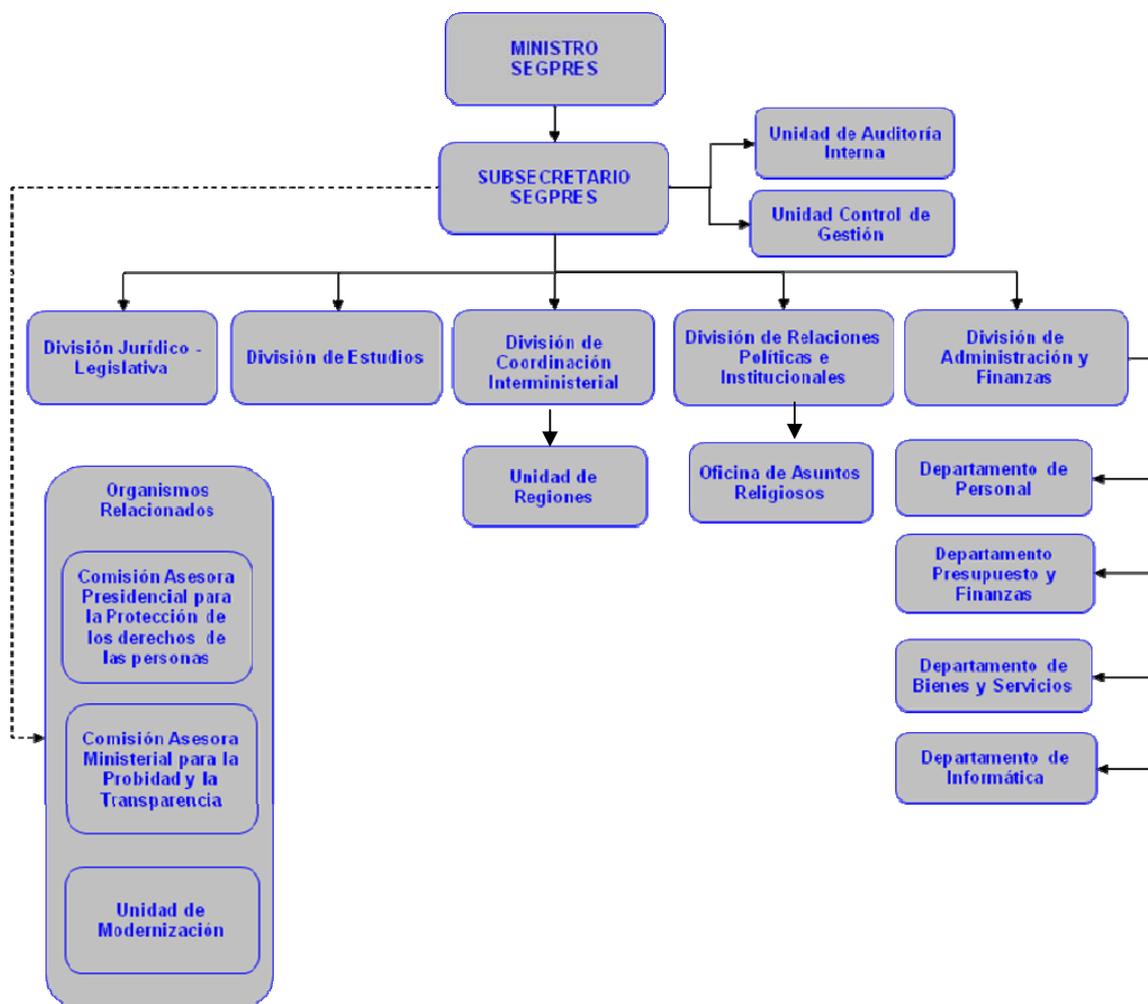
nacional y credos religiosos
*Intervenciones en episodios críticos relacionados con la agenda legislativa

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidencia de la República.
2	Comité Político
3	Ministros, Subsecretarios, Jefes de Servicios
4	Parlamentarios
5	Otros actores sociales <ul style="list-style-type: none">• Partidos políticos• Asociaciones Gremiales• Credos Religiosos• Otras organizaciones sociales

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



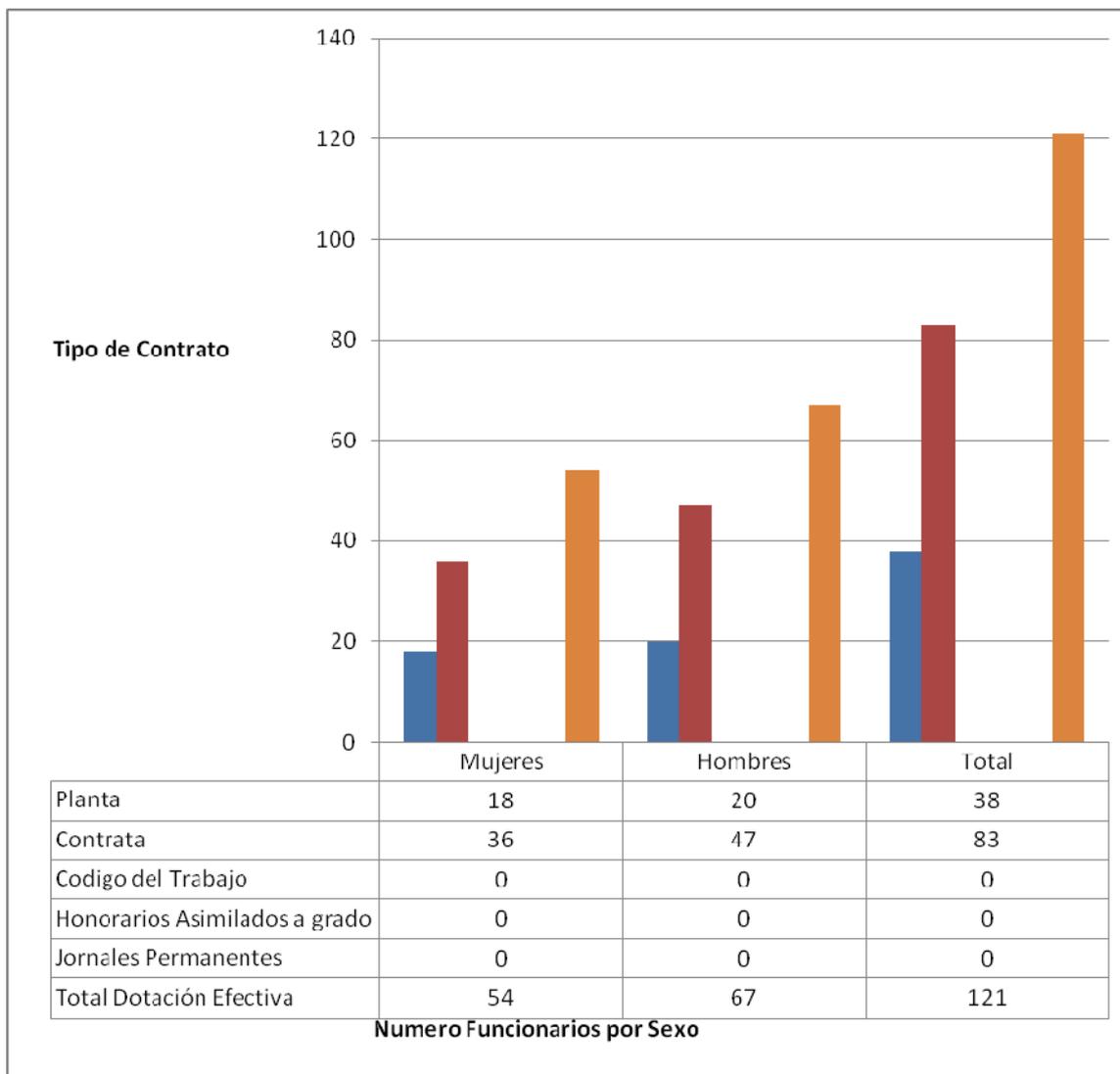
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro	Sr. Cristián Larroulet Vignau
Subsecretario	Sr. Claudio Alvarado Andrade
División Jurídico-Legislativa	Sr. Sebastián Soto Velasco
División Coordinación Interministerial	Sr. Claudio Seebach Speiser
División Estudios	Sr. Gonzalo Blumel Mac-Iver
División de Relaciones Políticas e Institucionales	Sr. Claudio Radonich Jiménez
División Administración y Finanzas	Sr. Julio Galleguillos Urbano

Anexo 2: Recursos Humanos

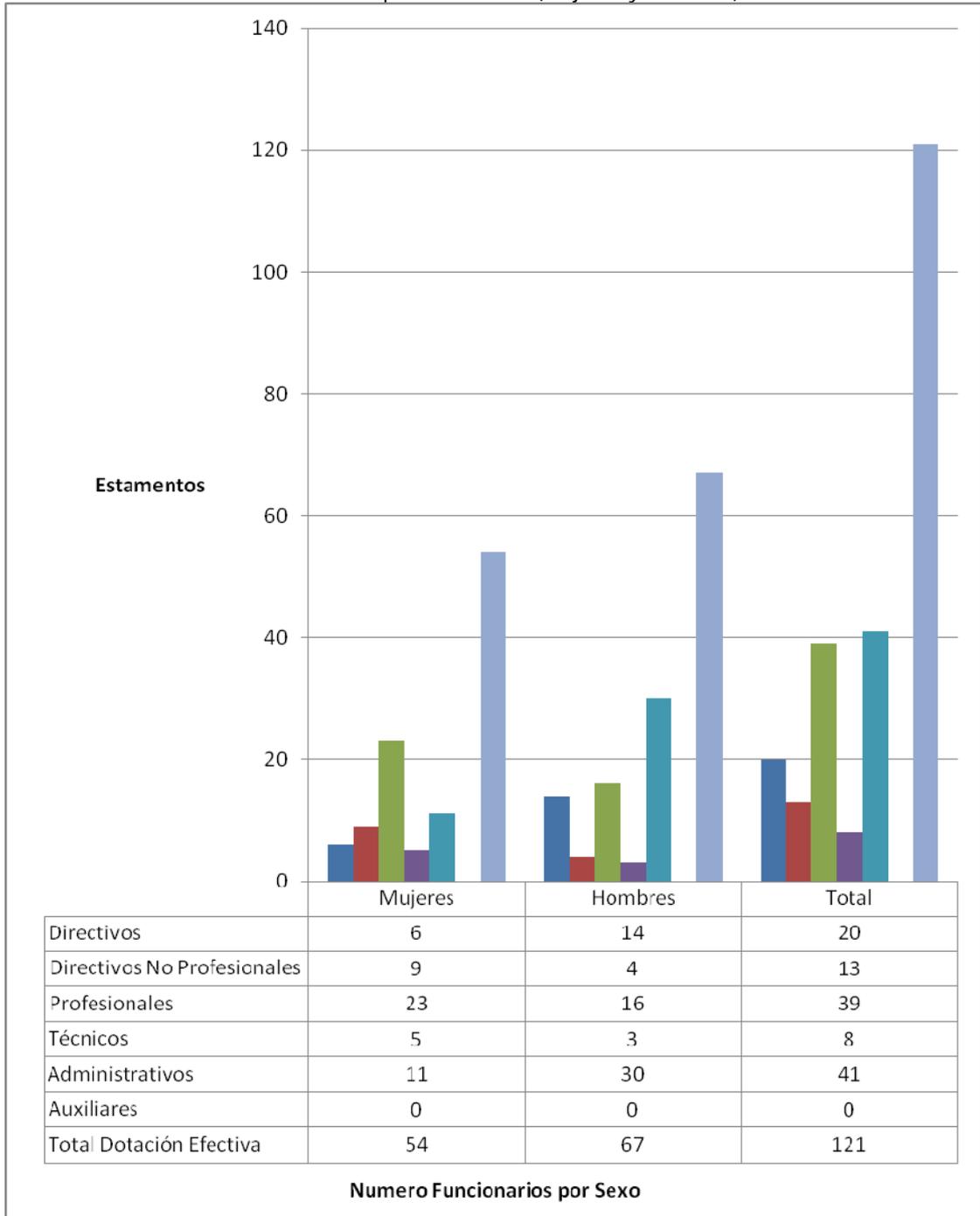
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2012⁴ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

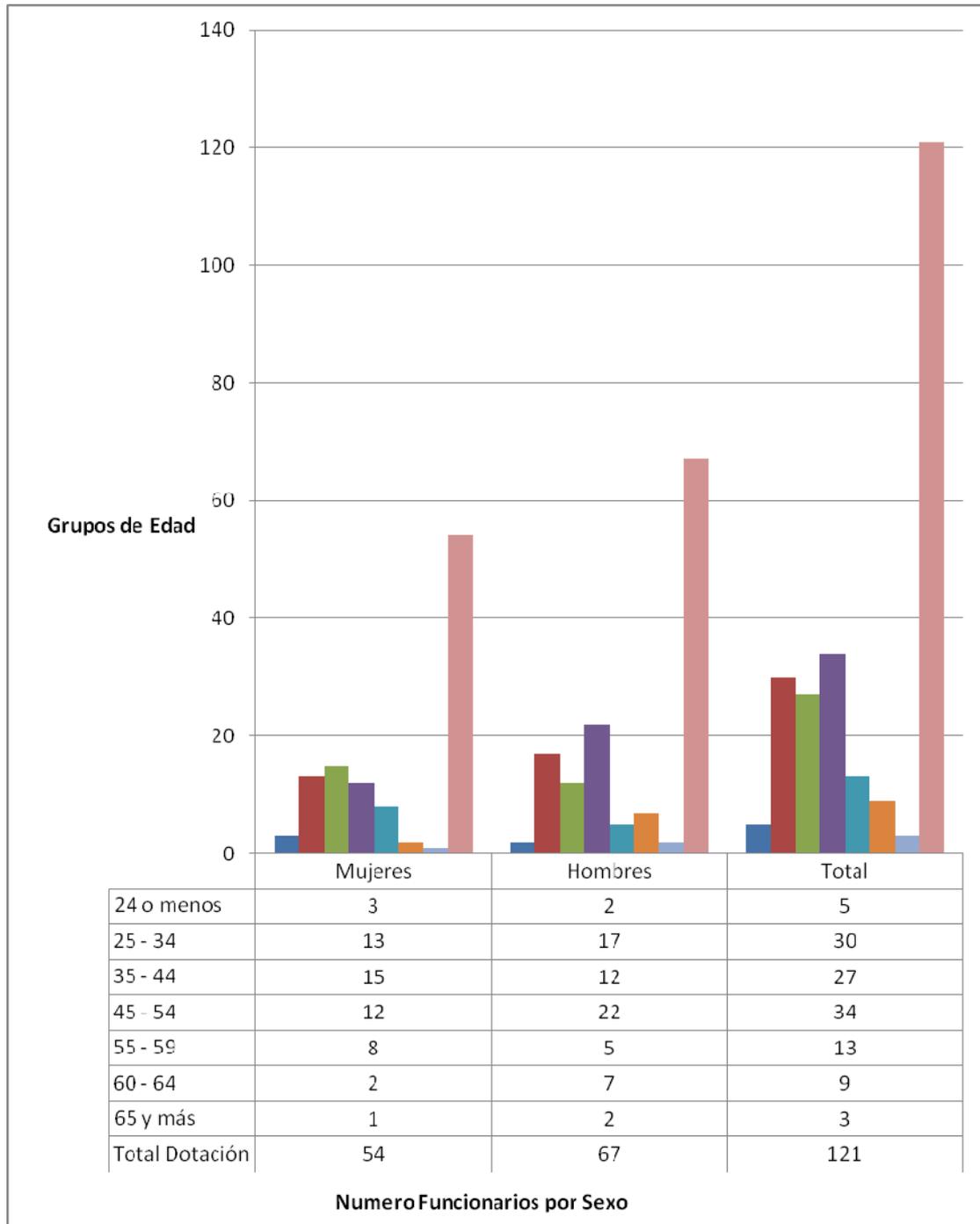


4 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres)

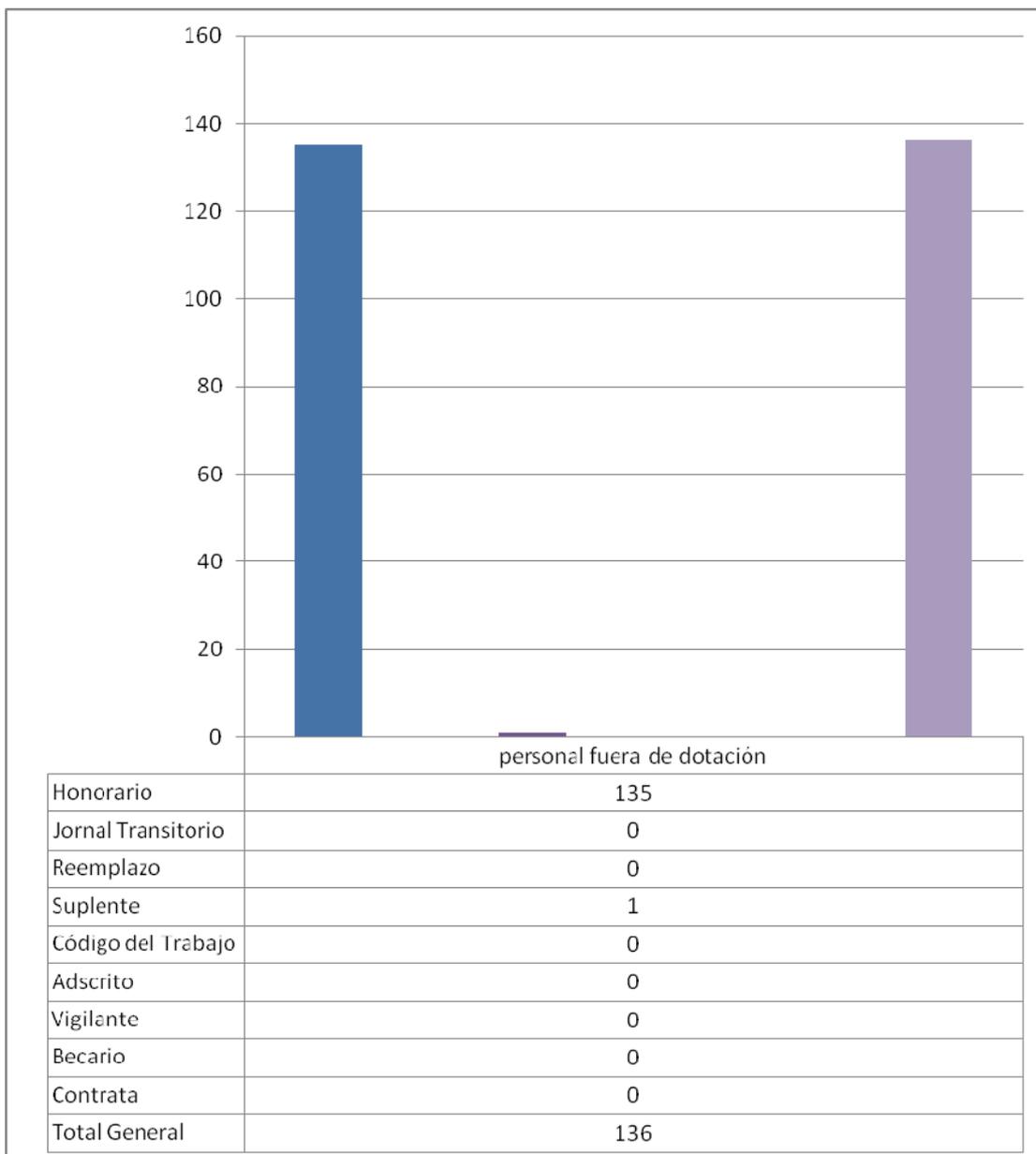


- Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2012⁵, por tipo de contrato



⁵ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2011	2012		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁸ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁹	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0		Neutro
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	0		Neutro
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	19.0	12.4	153.2	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	0.0		Neutro
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	0.83		Ascendente
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.0	0.0		Neutro
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	14.0	9.0	155.6	Descendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3.0	2.5	120.0	Ascendente

6 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

7 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

8 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

9 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2011	2012		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	82.0	133.3	61.5	Descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	5.26	2.63	200.0	Descendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	2.5	7.3	34.2	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	52,0	66,94	77,68	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	15,0	4,7	3,19	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁰	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0,0	0,0	0,0	Neutro
4.4 Porcentaje de becas ¹¹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	0,0	Neutro
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.08	1.22		Ascendente

10 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

11 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2011	2012		
• Licencias médicas de otro tipo ¹²	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.49	0.79		Ascendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.32	0.99		Ascendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	11.24	11.61	96.8	Ascendente
7. Evaluación del Desempeño¹³					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	72.1	100.00	71.0	Ascendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	0.0	0.0	0.0	Neutro
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0.0	0.0	0.0	Neutro
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0.0	0.0	0.0	Neutro
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁴ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI			
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁵ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI			

12 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

13 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

14 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

15 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011 M\$ ¹⁶	Monto Año 2012 M\$	Notas
INGRESOS	7.291.224	7.555.705	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	46.930	46.522	
APORTE FISCAL	7.244.294	7.496.418	1
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	12.765	
GASTOS	7.572.009	7.694.379	
GASTOS EN PERSONAL	4.923.096	5.231.211	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.439.602	1.634.239	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	910.802	606.265	4
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	298.509	222.663	5
SERVICIO DE LA DEUDA	0	1	
RESULTADO	-280.784	-138.674	6

NOTAS

- (1) La diferencia que se genera por concepto de Aporte Fiscal, entre el año 2011 y el 2012, se debe fundamentalmente, a la incorporación del Programa 04, correspondiente a la U. de Modernización y Gobierno Electrónico, por la anualidad completa, con aporte fiscal. El año 2011 los recursos entregados estaban destinados a financiar 7 meses, de funcionamiento, estos recursos se entregaron principalmente con cargo al Saldo Final del Programa 01 y no por la vía de Aporte Fiscal. Por otro lado, la DIPRES en Diciembre del año 2012, decide no entregar la diferencia de aporte fiscal pendiente, del Programa 01, dado que no se alcanzaría a ejecutar dicho aporte.
- (2) El año 2012, se observa un mayor gasto en el subtítulo 21, respecto al ejecutado el 2011, esto se debe, principalmente por: i) Planta y Contrata: Durante el año 2012, se contratan 4 profesionales, llegando a una dotación de 123 funcionarios, respecto de los 119 del año 2011; ii) Honorarios: Aumentan las dotaciones, contratando más profesionales durante el año 2012 en las siguientes Unidades: Comisión de Probidad y Transparencia, Comisión Defensora, O.N.A.R. y Unidad de Estudios Especiales; iii) Durante el año 2012, hubo un mayor gasto en las glosas de Viáticos Nacionales, Viáticos Internacionales y Horas Extraordinarias y iv) la incorporación del gasto por la anualidad completa del Programa 04.

¹⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,064490681.

- (3) El subtítulo 22, presenta una mayor ejecución el año 2012, respecto al año 2011, dado fundamentalmente por un mayor gasto en el Programa 04. Comparativamente el año 2012, se observa un incremento en el gasto del ítem servicios técnicos y profesionales (Estudios y Consultorías).
- (4) Las transferencias presentan una disminución significativa en la ejecución del año 2012, con respecto al año 2011, porque deja de operar el Programa Comisionado Indígena, que es trasladado al Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 01.09.2012. Cabe señalar, que el presupuesto del año 2011, también consideró la Transferencia para la operación de la Agencia para la Inocuidad Alimentaria, que no se considera el 2012. Esta Agencia fue trasladada al Ministerio de Agricultura en Mayo del 2011.
- (5) El presupuesto asignado, al subtítulo 29, el año 2012 para el Programa 01 (M\$140.241), fue menor con respecto al asignado el año 2011 (M\$ 207.169), lo que justifica en gran parte la menor ejecución del 2012 con respecto al 2011.

Estos montos corresponden a la diferencia entre ingresos y gastos devengados de los respectivos años. Los montos son negativos ya que no considera en los ingresos la incorporación del saldo inicial de caja y sus modificaciones.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁹ (M\$)	Notas ²⁰
			INGRESOS	8.633.935	8.318.426	7.555.705	762.721	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	44.044	44.044	46.522	-2.478	1
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	39.739	39.739	36.883	2.856	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	648	648	0	648	
	99		Otros	3.657	3.657	9.639	-5.982	
09			APORTE FISCAL	8.589.891	8.268.812	7.496.418	772.394	2
	01		Libre	8.589.891	8.268.812	7.496.418	772.394	
10			VENTA DE ACTIVOS	0	5.570	12.765	-7.195	3
	03		Vehículos	0	5.570	12.765	-7.195	
			GASTOS	8.634.935	8.576.968	7.694.379	882.589	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.695.194	5.884.795	5.231.211	653.584	4
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.863.013	1.830.090	1.634.239	195.851	5
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	889.402	628.893	606.265	22.628	6
	02		Al Gobierno Central	167.844	167.844	147.891	19.953	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

19 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

20 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	001	Presidencia de la República	167.844	167.844	147.891	19.953	
	03	A Otras Entidades Públicas	721.558	461.049	458.374	2.675	
	409	Programa Comisionado Indígena	721.558	461.049	458.374	2.675	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	186.326	232.190	222.663	9.527	7
	03	Vehiculos	0	42.864	39.017	3.847	
	04	Mobiliario y Otros	3.546	3.546	3.536	10	
	05	Máquinas y Equipos	0	3.000	2.876	124	
	06	Equipos Informáticos	54.453	54.453	53.823	630	
	07	Programas Informáticos	128.327	128.327	123.411	4.916	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	1	999	
	07	Deuda Flotante	1.000	1.000	1	999	
		RESULTADO	-1.000	-258.542	-138.674	-119.868	8

NOTAS

- (1) En el ítem "Otros ingresos corrientes", se observa una mayor recuperación de ingresos con respecto al presupuesto final, por M\$ 2.478, que se justifica por el efecto neto, entre una menor recaudación por concepto de licencias médicas, estimadas recuperar, el año 2012 (- M\$ 2.856) y la mayor recuperación de ingresos con respecto al presupuestado en la asignación "Otros" (+M\$ 5.982), que se genera fundamentalmente por conceptos de "descuentos por atrasos" efectuados a los funcionarios de SEGPRES y por reintegros de funcionarios por pago en exceso de remuneraciones realizados en periodos anteriores al año 2008 y dictaminados por Contraloría General de la República, mediante Res.Ex. N°1034 del 08.04.2010 y Res. Ex. N°337 y N°338 ambas del 12.01.2012. No se perciben ingresos por concepto de Multas, quedando el presupuesto estimado por este concepto sin ejecutar, por un total de M\$648.
- (2) Del total de "Aporte Fiscal" autorizado para el año 2012, M\$ 772.394, no fueron entregados por DIPRES, dado que no alcanzaban a ejecutarse durante el año 2012. De este monto M\$ 719.894 corresponde al Programa 01 y M\$ 52.500 al Programa 04.
- (3) En el ítem de "Venta de Activos", se produce una mayor recuperación, respecto a lo presupuestado, dado que se percibieron, durante el mes de diciembre de 2012, ingresos por ventas de vehículos dados de baja, por un total de M\$7.195.-. Estas recuperaciones al efectuarse en el mes de diciembre, no alcanzaron a ser incorporadas en Decreto final de modificación de presupuesto, que se realiza en el mes de Octubre.
- (4) El presupuesto ejecutado del **Subtítulo 21**, a nivel de partida presupuestaria, alcanzó un 88,9%. El monto que se observa sin ejecutar en este subtítulo, se justifica principalmente por una menor ejecución del presupuesto asignado al Programa 01 (M\$ 645.139). El año 2012, no se utiliza el 100% de la dotación de cargos asignados por Ley (130 cargos), llegando al 31.12.2012 a una dotación efectiva de 123 cargos (menor ejecución M\$ 162.199). También, quedaron disponibles recursos en el ítem de honorarios, relacionados con recursos provistos para financiar eventuales contratación de asesorías por Defensas ante el Tribunal Constitucional (M\$ 118.565) y holguras que se produjeron por desfase entre la renuncia de algunos honorarios y la reposición de los mismos (M\$ 335.031).
- (5) La ejecución presupuestaria del **Subtítulo 22**, a nivel de partida presupuestaria, alcanzó un 89,3%. El presupuesto que se observa sin ejecutar en el subtítulo 22, se debe fundamentalmente a una menor ejecución

del presupuesto asignado al Programa 04 (M\$ 153.320). El año 2012 quedaron pendiente de ejecución 2 consultorías y 4 estudios (108.474).

- (6) Las **Transferencias Corrientes** el año 2012, alcanzó una ejecución de un 96,4%. El presupuesto sin ejecutar corresponde, fundamentalmente, a una menor ejecución del presupuesto que se transfiere a la Presidencia de la República. La ejecución de este presupuesto está en función de las cobranzas realizadas por la Presidencia, por gastos relacionados con la ocupación de las dependencias del Palacio de la Moneda.
- (7) El presupuesto ejecutado en el **Subtítulo 29**, fue de 95,9%. La disponibilidad presupuestaria, que se observa en el subtítulo 29, se produce principalmente, por una menor ejecución en los ítem de vehículos (Programa 01) y programas informáticos (Programas 01 y 04).
- (8) Los montos, señalados como **Resultado** corresponden a la diferencia entre ingresos y gastos. Las cifras son negativas ya que no se considera en los ingresos la incorporación del saldo inicial de caja y sus modificaciones, que afectan al Programa 01.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²¹			Avance ²² 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²³)		1,145	1,183	1,073	0,907	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0	0	0	0	
	[IP percibidos / IP devengados]		0	0	0	0	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0	0	0	0	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,130	0,000	0,000	0,000	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,346	0,243	0,326	1,340	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2012 ²⁴				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	473.691	-138.675	335.016
	Carteras Netas	0	-6	-6
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-6	-6

²¹ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

²² El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

²³ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

²⁴ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

	Disponibilidad Neta	480.990	-139.044	341.946
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	480.990	-139.044	341.946
	Extrapresupuestario neto	-7.299	375	-6.924
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	97	644	741
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	70	70
214	Depósitos a Terceros	0	-3.089	-3.089
216	Ajustes a Disponibilidades	-7.396	2.820	-4.576
219	Trasposos Interdependencias	0	-70	-70

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Presidencia de la República	167.844	167.844	147.891	1
Programa Comisionado Indígena	721.558	461.049	458.373	2
Comisión Probidad y Transparencia	652.250	664.437	579.052	3
Comisión Defensora Ciudadana	257.922	262.94	212.690	4
Oficina Nacional de Asuntos Religiosos	134.283	136.624	47.897	5
Unidad Presidencial de Gestión de Cumplimiento	358.483	365.154	338.428	6
Programa Modernización y Gobierno Electrónico	1.172.578	1.180.630	1.015.658	7

NOTAS

- (1) La Transferencia a la Presidencia de la República, presenta una menor ejecución, ya que este se transfiere en función de las cobranzas realizadas por la Presidencia, por gastos asociados a la utilización de las dependencias que ocupa el Ministerio.
- (2) El Programa Comisionado Indígena, fue trasladado al Ministerio de Desarrollo Social, a contar del 01.09.2012, generándose una rebaja del presupuesto asignado para el año 2012 en M\$ 260.509.-
- (3) La Comisión de Probidad y Transparencia, alcanzó una ejecución de 87,1%, el presupuesto no ejecutado correspondió principalmente al ítem de gastos en personal, por holguras que se presentaron durante el año 2012, por desfase entre la renuncia de algunos honorarios y la reposición de los mismos.
- (4) La Comisión Defensora Ciudadana, alcanzó una ejecución de 81,2%, el presupuesto no ejecutado correspondió principalmente al ítem de gastos en personal, por holguras que se presentaron durante el año 2012, por desfase entre la renuncia de algunos honorarios y la reposición de los mismos. También, se presenta un menor gasto por concepto de viáticos nacionales y extranjeros estimados ejecutar el 2012. Además, se presenta un menor gasto en los ítem de publicidad y difusión, pasajes aéreos y otros servicios generales.
- (5) La Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, alcanzó una ejecución de 35,1%. El presupuesto no ejecutado correspondió principalmente al ítem de gastos en personal, dado que no se concretó durante el año 2012 la contratación de un Coordinador cuya labor principal sería la Agenda Programática del Gobierno en relación a la Iglesia e Instituciones de carácter religioso. En el mes de septiembre se hace efectiva la contratación de una

periodista, la cual estaba proyectada desde enero del 2012. Además, no se concretaron otras contrataciones proyectadas para el año 2012. Producto de lo anterior, la estimación de viáticos fue mayor al gasto ejecutado.

- (6) La Unidad Presidencial de Gestión de Cumplimiento, alcanzó una ejecución de 92,7%. El presupuesto no ejecutado, correspondió principalmente al ítem de gastos en personal, por un menor gasto por concepto de viáticos y desfase en la contratación de algunos asesores, bajo la modalidad de honorarios.
- (7) El Programa de Modernización y Gobierno Electrónico, alcanzó una ejecución de 86,03%, a nivel global. El presupuesto ejecutado del subtítulo 21, fue de un 97,8%, el presupuesto no ejecutado en este subtítulo se debió, fundamentalmente, por un menor gasto por concepto de viáticos al extranjero y algunos reemplazos de renunciados por un menor costo al inicial. El subtítulo 22 presenta una ejecución de 78,4 %, quedaron a nivel de compromiso M\$ 108.474, que corresponde a 4 estudios y 2 consultorías que fueron contratados el último trimestre y no alcanzaron a ejecutarse el 2012. El subtítulo 29, alcanzó una ejecución de un 96,3%.

f) Transferencias²⁵

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 ²⁶ (M\$)	Presupuesto Final2012 ²⁷ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁸	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	458.859	239.901	239.901	0	
Bienes y Servicios de Consumo	156.025	147.815	145.140	2.675	
Transferencias Corrientes	102.800	73.333	73.333	0	
Inversión Real	3.874	0	0	0	
Otros ²⁹	0	0	0	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	721.558	461.049	458.374	2.675	(1)

NOTA

(1) La Transferencia a Otras Entidades Públicas que se considera corresponde al Programa Comisionado Indígena (24-03-409)

g) Inversiones³⁰

²⁵ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

²⁶ Corresponde al aprobado en el Congreso.

²⁷ Corresponde al vigente al 31.12.2012.

²⁸ Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

²⁹ Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2012							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³¹	Ejecución Acumulada al año 2012 ³²	% Avance al Año 2012	Presupuesto Final Año 2012 ³³	Ejecución Año 2012 ³⁴	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

Nota: El presupuesto del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, no presenta iniciativas de inversión en el presupuesto 2012, para ninguno de sus 2 programas presupuestarios.

30 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

31 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

32 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2012.

33 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2012.

34 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2012.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ³⁵	% Cumplimiento ³⁶	Notas
				2010	2011	2012				
Estudios y Análisis	Porcentaje de Informes de agenda política programática elaborados en el año t respecto al n° de semanas efectivas del año t	(N° de Informes de agenda política programática elaborados en el año t/N° de semanas efectivas en el año t)*100	%	100% (52/52)*100	100% (52/52)*100	100% (52/52)*100	100% (52/52)*100	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No									
Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	Porcentaje de minutas de proyectos de ley elaboradas en el año t, por proyectos de ley en tabla, respecto al número total de proyectos de ley en tabla en el año t	(N° de minutas de proyectos de ley producidas en el año t por proyectos en tabla/N° total de proyectos de ley en tabla en el año t)*100	%	100% (616/616)*100	100% (515/515)*100	100% (511/511)*100	100% (500/500)*100	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No									
Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	Porcentaje de boletines de información legislativa distribuidos cada lunes en el año t respecto al total de semanas efectivas en el congreso año t	(N° de boletines de información legislativa distribuidos cada lunes en el año t/N° de semanas legislativas en el Congreso en el año t)*100	%	100% (47/47)*100	100% (40/40)*100	100% (48/48)*100	100% (48/48)*100	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No									
Coordinación, Cumplimiento Programático y Modernización del Estado	Porcentaje de transacciones realizadas exitosamente en el período de operación de la Plataforma Integrada de Servicios del Estado (PISEE)	(N° de transacciones exitosas realizadas en el periodo de operación de la PISEE año t/N° total de transacciones realizadas en el periodo de operación de la PISEE año t)*100	%	0% (0/0)*100	94% (1334/1419)*100	94% (2118/22505)*100	94% (6510/695815)*100	SI	101.00%	
	Enfoque de Género: No									

35 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

36 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ³⁵	% Cumplimiento ³⁶	Notas
				2010	2011	2012				
Relaciones Político-Institucionales	Porcentaje de informes Semanales de actividad legislativa elaboradas en el año t respecto del total de semanas legislativas efectivas en el año t	$(N^{\circ} \text{ de informes semanales de actividad legislativa año } t / N^{\circ} \text{ de semanas legislativas}) * 100$	%	100% (39/39)*100	0%	100% (35/35)*100	100% (37/37)*100	SI	100.00%	
Coordinación, Cumplimiento Programático y Modernización del Estado	Enfoque de Género: No Porcentaje de Instituciones Públicas que se incorporan a Red Multiservicios, en el año t respecto de las planificadas a incorporar en el año t	$(N^{\circ} \text{ de Instituciones Públicas incorporadas en la red multiservicios en año } t / N^{\circ} \text{ de Instituciones Públicas definidas a ingresar en red multiservicios en año } t) * 100$	%	N.C.	0%	100% (18/18)*100	100% (18/18)*100	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento informado por el Servicio: 100%

Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0%

Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2012			
Objetivo ³⁷	Producto ³⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁹	Evaluación ⁴⁰
Publicar declaraciones de patrimonio e intereses de nuevas autoridades	Publicar patrimonio e intereses de autoridades de gobierno	Promoción de la transparencia Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	A tiempo en su cumplimiento
Enviar una ley de Partidos Políticos para hacerlos más democráticos, transparentes y participativos	Presentar proyecto de ley	Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	A tiempo en su cumplimiento
Crear la Agencia de Calidad de las Políticas Públicas	Contar con propuesta de proyecto de ley para la creación de la Agencia de Calidad de las Políticas Públicas	Coordinación y Cumplimiento Programático	A tiempo en su cumplimiento
Avanzar en garantizar la libertad de culto e igualdad religiosa y colaborar con las iglesias en sus acciones de bien público.	Enviar proyecto de ley al Congreso para modificar la Ley de Cultos e Igualdad Religiosa (N°19.638)	Relaciones Político – Institucionales Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	A tiempo en su cumplimiento
Modernizar el Estado: eliminar demanda de certificados por oficinas estatales respecto de aquellos que son emitidos por el Estado.	Actualizar y potenciar la tecnología, normativa y estándares de interoperabilidad actualmente en uso, y fortalecer la difusión, capacitación y coordinación entre instituciones del Estado en la materia.	Modernización del Estado y Gobierno Electrónico	A tiempo en su cumplimiento

37 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

38 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

39 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

40 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ³⁷	Producto ³⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁹	Evaluación ⁴⁰
Fomentar la participación de las mujeres en política	Presentar proyecto de ley	Estudios y Análisis Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	Cumplido
Lanzar sitio web de reconstrucción	Informar sobre los avances del proceso de reconstrucción	Coordinación y cumplimiento programático	Cumplido
Tramitar la aprobación de la reforma constitucional sobre cambio de fecha de elecciones	Poner en marcha la aplicación de la reforma constitucional.	Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	Cumplido
Enviar el proyecto de Ley Orgánica Constitucional sobre Elecciones Primarias	Aprobar proyecto de ley al Congreso	Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	Cumplido
Enviar al Congreso el proyecto de ley que permite la elección directa de los consejeros nacionales	Enviar el proyecto de ley al Congreso	Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	Cumplido
Implementar, mediante un equipo interministerial liderado por la Secretaría de la Presidencia, una agenda concreta de modernización del Estado, que perfeccione su organigrama y evite duplicidades	Contar con una agenda de modernización del Estado definida y validada con el Presidente. Debe incluir identificación de las iniciativas, acciones a desarrollarse, responsables y plazos	Modernización y Gobierno Electrónico	Cumplido
Lanzar la Agenda de Modernización del Estado	Lanzar la Agenda de Modernización del Estado	Modernización y Gobierno Electrónico	Cumplido
Enviar proyecto de reforma a la Ley de Transparencia	Ingresar Indicación al proyecto que modifica la Ley de Transparencia.	Promoción de la transparencia Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento.	Cumplido

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ³⁷	Producto ³⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁹	Evaluación ⁴⁰
		Decretos elaborados o revisados.	
Publicar datos.gob.cl para la liberación de datos generados por instituciones públicas	Publicar datos.gob.cl	Modernización y Gobierno Electrónico	Cumplido
Crear un Portal Digital de Servicios del Estado: www.chileatiende.cl	Facilitar el acceso a servicios, trámites y beneficios de instituciones públicas, desde cualquier lugar del país.	Modernización y Gobierno Electrónico.	Cumplido
Implementar inscripción automática y voto voluntario.	Nuevo sistema operativo	Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	Cumplido
Poner en marcha una unidad a cargo de velar por el cumplimiento de las tareas prioritarias de gobierno	Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento instalada y funcionando en régimen	Coordinación y cumplimiento programático	Cumplido
Simplificar los plebiscitos comunales	Enviar proyecto de ley al Congreso	Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	Cumplido
Darle derecho a voto a los Chilenos que viven en el extranjero	Enviar proyecto de ley al Congreso	Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	Cumplido
Crear iniciativa popular de ley	Enviar proyecto de ley al Congreso que permita que los ciudadanos puedan presentar proyectos de ley al Congreso Nacional con las firmas del 0,1% de los electores.	Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	Cumplido
Perfeccionar los proyectos de ley sobre	Enviar proyecto de ley al Congreso	Proyectos de ley generados o revisados	Cumplido

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ³⁷	Producto ³⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁹	Evaluación ⁴⁰
declaración de intereses y patrimonio de las autoridades		enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	
Enviar una iniciativa para fortalecer la probidad pública, la transparencia y regular el lobby	Enviar proyecto de ley al Congreso	Promoción de la Transparencia. Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	Cumplido
Incorporar nuevas instituciones, trámites y 100 nuevos puntos de atención a ChileAtiende	20 Instituciones trabajando con ChileAtiende. (2012 18 Instituciones, 2013 20 Instituciones, Mar-2014 21 Instituciones) y 100 nuevos puntos de atención ChileAtiende.	Modernización y Gobierno Electrónico.	A tiempo en su cumplimiento

Anexo 6: Informe Preliminar⁴¹ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁴² (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

Nota: El Ministerio Secretaría General de la Presidencia, no posee otros compromisos de programas en el presupuesto 2012.

41 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.
42 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2012

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	PARTIDA	22
SERVIVIO	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	CAPÍTULO	01

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización					Menor	10.00%	100	A
		Equidad de Género					Menor	10.00%	100	A
	Planificación / Control de Gestión	Sistema Monitoreo del Desempeño Institucional					Alta	60.00%	100	A
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información					Mediana	20.00%	100	A
Porcentaje Total de Cumplimiento:							100.00%			

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
-------	----------------------	----------	------	-------	---------------

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴³	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁵
Gabinetes Ministro y Subsecretario	25	4	100%	8%
División Jurídico Legislativa	22	3	100%	8%
División de Coordinación Interministerial	9	5	100%	8%
División de Estudios	9	3	100%	8%
División de Relaciones Políticas e Institucionales	8	3	100%	8%
División de Administración y Finanzas	46	4	100%	8%

43 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

44 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

45 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

1. **Boletín:** 8467-13
Nombre: Administración del borde costero y concesiones marítimas
Descripción: establece un nuevo régimen sobre Administración del Borde Costero y Concesiones Marítimas, regulando el proceso de Zonificación del Borde Costero, a lo largo del territorio nacional, en aquellas áreas que no se encuentren ya reguladas por un instrumento de planificación territorial, estableciendo usos preferentes que permitan compatibilizar los derechos de los particulares con las necesidades de la comunidad y del país.
Fecha de Ingreso: 31 de julio 2012
Estado de tramitación: En primer trámite constitucional en la Cámara, para primer informe de la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente.
Beneficiarios directos: propietarios, usuarios, concesionarios del borde costero del país

2. **Boletín:** 8493-14
Nombre: Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones y leyes complementarias, para establecer un sistema de aportes al espacio público aplicable a los proyectos de construcción
Descripción: Establece que las cesiones gratuitas de terreno por parte de los proyectos de construcción también podrá cumplirse mediante el pago a la Municipalidad respectiva del valor equivalente del terreno a ceder, a través de tres formas: pago en dinero, pago en obras en el espacio público, o pago mediante la cesión de terrenos para áreas verdes o equipamiento, incluso en un terreno distinto al del proyecto, contando en éste último caso con el acuerdo previo de la Municipalidad.
Fecha de Ingreso: 7 de agosto de 2012
Estado de tramitación: En Segundo trámite constitucional en el Senado. Para primer informe de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.
Beneficiarios directos: usuarios del espacio público asociado a una construcción, propietarios de terrenos e inmobiliarias.

3. **Boletín:** 8643-02
Nombre: Modifica algunos aspectos previsionales de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y Gendarmería de Chile.
Descripción: Se elimina la cotización de 6% para retiro para los pensionados y montepiados de la Capredena y del 5.95% para aquellos de la Dipreca, mayores de 65 años, en ambos casos. Se establecen medidas de racionalización del sistema previsional de las FFAA, Orden y Seguridad, tales como la eliminación como causantes de montepío a las hermanas solteras huérfanas de cualquier edad y se establece como regla general, que el personal que integra las plantas de Empleados Civiles de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública y Gendarmería de Chile, quedará afecto al sistema previsional regulado por el decreto ley N° 3.500, de 1980.
Fecha de Ingreso: Jueves 18 de octubre de 2012

Estado de tramitación: En primer trámite constitucional en la Cámara. Con primer informe de comisión de Defensa Nacional. Luego pasa a Comisión de Hacienda

Beneficiarios directos: pensionados de Capredena y Dipreca

4. **Boletín:** 8662-05

Nombre: Modifica Ley Orgánica de Tribunales Tributarios y Aduaneros, en materia de plantas.

Descripción: propone reducir el tamaño de las plantas de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, conforme a las nuevas proyecciones realizadas. Adicionalmente, se contempla reemplazar las salas exclusivas creadas por la ley N° 20.322 en las Cortes de Apelaciones por salas preferentes para el conocimiento de las causas tributarias. Asimismo, se da la opción a los reclamantes del antiguo sistema del SII, para que esas mismas causas sean tramitadas ante los nuevos Tribunales Tributarios y Aduaneros que correspondan.

Fecha de Ingreso: Martes 30 de octubre de 2012

Estado de tramitación: En primer trámite constitucional en el Senado. Con primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Para primer informe de la Comisión de Hacienda.

Beneficiarios directos: Contribuyentes y reclamantes ante los tribunales tributarios y aduaneros.

5. **Boletín:** 8289-15

Nombre: Modifica la Ley N° 20.378 que crea un subsidio nacional al transporte público remunerado de pasajeros, incrementando los recursos del subsidio y creando el fondo de apoyo regional (FAR).

Descripción: Incrementar el subsidio permanente dispuesto en el artículo 2° de la ley N° 20.378, como asimismo el aporte especial adicional establecido en sus artículos 3° y 4° transitorio, estableciendo un mecanismo de subsidio al transporte público nacional, creando a la par un Fondo de Apoyo Regional (FAR), que permita destinar recursos al financiamiento de proyectos de relevancia regional e interregional, y proveer de una efectiva posibilidad de desarrollo al sistema de transporte ferroviario que en las últimas décadas ha sido sometido a esquemas de alto estrés financiero y operacional.

Fecha de ingreso: 8 mayo 2012

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional / Senado. Para informe Comisión Hacienda Transportes y Telecomunicaciones, unidas.

Beneficiarios directos: usuarios de transporte público a nivel nacional, incluido el gran Santiago.

6. **Boletín:** 8400-15

Nombre: Modifica diversos cuerpos legales, impidiendo la circulación de vehículos que sobrepasen los límites de peso dentro del radio urbano.

Descripción: Todas las empresas que comprometan el tránsito terrestre en un determinado nivel (transporte de carga) estarán obligadas a tener un sistema de autocontrol de peso máximo de carga, y no sólo aquellas que producen carga, en términos estrictos.

Fecha de ingreso: 3 de julio de 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional. Comisión de OOPP, Transporte y Telecom de la Cámara Diputados.

Beneficiarios directos: usuarios de de carreteras fiscales, públicas y concesionadas. Protección de la infraestructura estatal al servicio de los ciudadanos de todo el país.

7. **Boletín:** 8330-15

Nombre: Modifica Ley de Fomento a la Marina Mercante, (Decreto Ley N° 3.059 de 1979) y ley sobre Impuesto a la Renta (Decreto Ley N°824 de 1974), permitiendo que naves mercantes chilenas y extranjeras, puedan realizar cabotaje.

Descripción: Ampliará la oferta de servicios de transporte de carga y pasajeros entre distintos puntos del País por vía marítima. La apertura del cabotaje para naves extranjeras permitirá a las empresas navieras optimizar el uso de la capacidad de sus naves, aumentando la oferta disponible (precios competitivos) para el movimiento de carga a lo largo del país.

Fecha de ingreso: 6 de junio de 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional. Cámara Diputados. Discusión en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

Beneficiarios directos: usuarios de transporte de carga por vía marítima, especialmente gráneles y líquidos al existir mayor oferta de flete. Además se iguala el tratamiento tributario de las naves extranjeras con respecto a las naves chilenas, para el caso de aquellas empresas que sigan prefiriendo la figura del arrendamiento de buques para sus operaciones, lo que implica una menor carga para el arrendatario y en definitiva para el consumidor final.

8. **Boletín:** 8329-15

Nombre: Modifica ley N° 19.831, que crea el Registro Nacional de Servicios de Transportes Remunerado de Escolares.

Descripción: Modifica el artículo 3° y 4° de la Ley N° 19.831, de 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que creó un Registro Nacional de Transporte Remunerado de Escolares, disponiendo que no podrán ejercer la actividad de (i) conductor y (ii) acompañante de vehículos de transporte remunerado de escolares, aquellas personas que presenten anotaciones en su certificado de antecedentes especiales, referidas a condenas por delitos de carácter sexual perpetrados contra menores de edad.

Fecha de ingreso: 05 junio 2012.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional. Senado. Cuenta de proyecto. Pasa a Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

Beneficiarios directos: menores de edad usuarios de transporte escolar en todo el país.

9. **Boletín:** 8207-07

Nombre: Crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia.

Descripción: La creación de esta Subsecretaría busca optimizar la gestión del Estado, concentrando la función de proponer y coordinar las políticas públicas en el ámbito de los Derechos Humanos, que hoy se ejerce por órganos diversos. Esta nueva instancia técnica colaborará, además, con las funciones hoy desarrolladas por otras entidades, como es, a modo de ejemplo, el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Fecha de ingreso: 19 de marzo de 2012

Estado de tramitación: Senado. Primer trámite constitucional, con informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía y la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. En las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, unidas.

Beneficiarios directos: la ciudadanía en general en el ámbito de la promoción y protección de los derechos humanos.

10. Boletín: 8563-07

Nombre: Ajusta normas del estatuto del personal de Gendarmería de Chile, en materias de requisitos de ingreso y de promoción de cargos en las plantas de oficiales penitenciarios y de suboficiales y gendarmes.

Descripción: El proyecto de ley busca modificar la legislación vigente respecto de las Plantas de Oficiales Penitenciarios y de Suboficiales y Gendarmes de Gendarmería de Chile, para establecer las condiciones necesarias que requiere la institución para abordar los desafíos que impone la nueva política penitenciaria destinada a establecer las condiciones y los medios necesarios para reorientar el cumplimiento de las penas hacia la reinserción social de los condenados.

Fecha de ingreso: 4 de septiembre de 2012

Estado de tramitación: Senado. Segundo trámite constitucional, con primer y segundo informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y con primer y segundo informe de la Comisión de Hacienda. En la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Beneficiarios directos: Personal de planta de Gendarmería de Chile.

11. Boletín: 8265-07

Nombre: Fortalece el Ministerio Público

Descripción: Modifica la normativa que rige a dicha institución, para enfrentar de mejor manera una mayor carga de trabajo, además de la necesidad de hacerse cargo de nuevas formas de criminalidad organizada, así como de mejorar la atención a víctimas y testigos

Fecha de ingreso: 2 de Mayo, 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Comisión de Constitución, Legislación y Justicia

Beneficiarios directos: Funcionarios del Ministerio Público, víctimas de delitos y testigos.

12. Boletín: 8677-07

Nombre: Agrava penas y restringe beneficios penitenciarios en materia de delitos sexuales contra menores de edad.

Descripción: 1) Extiende el lapso de control para optar a la eliminación de antecedentes penales por parte de condenados por delitos de naturaleza sexual. 2) Aumenta la penalidad del delito de comercialización, importación, exportación, distribución, difusión o exhibición de material pornográfico infantil. 3) Aumenta los períodos de observación y cumplimiento de la pena impuesta para acceder al beneficio de la libertad condicional y la eliminación de antecedentes. 4) Perfecciona el régimen de agravación punitiva para quienes incurrir en conductas que afectan la indemnidad sexual desde una posición de privilegio.

Fecha de ingreso: 12 de Noviembre, 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en el Senado. Comisión de Constitución, Legislación y Justicia

Beneficiarios directos: Menores de edad víctimas de delitos sexuales.

13. Boletín: 8563-07

Nombre: Ajusta normas del Estatuto del Personal de Gendarmería de Chile, en materias de requisitos de ingreso y de promoción de cargos en las Plantas de Oficiales Penitenciarios y de Suboficiales y Gendarmes.

Descripción: El proyecto introduce modificaciones: 1) Al decreto con fuerza de ley N° 1791, de 1980, del Ministerio de Justicia, que fija el Estatuto de Personal perteneciente a las Plantas I y II de Gendarmería de Chile, modificando normas sobre ingreso y ascenso en la institución; 2) Al Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2010, del Ministerio de Justicia, fija normas para la promoción de cargos en las plantas de Oficiales Penitenciarios y de Suboficiales y Gendarmes, para ajustarlo a las modificaciones que el proyecto efectúa al Estatuto de Personal en materia de ingreso a Gendarmería (edad, preparación escolar e inhabilidades); y 3) otorga y regula la potestad del Director Nacional de Gendarmería de Chile para ascender a funcionarios que con cuenten con el requisito de tiempo mínimo en el grado.

Fecha de ingreso: 4 de Septiembre, 2012

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en el Senado. Comisión de Constitución, Legislación y Justicia

Beneficiarios directos: Funcionarios de Gendarmería de Chile.

14. Boletín: 8210-26

Nombre: Perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales.

Descripción: El proyecto se propone 1) fortalecer los mecanismos de fiscalización y transparencia en las Municipalidades; 2) mejorar las capacidades directivas y los niveles de profesionalización en los cargos municipales y 3) crear un sistema de selección para Altos Directivos Municipales y eliminación de restricción a la contratación de personal municipal bajo modalidad de contrata

Fecha de ingreso: 20 de Marzo, 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Comisión de Gobierno Interior y Regionalización

Beneficiarios directos: Funcionarios municipales, en particular, y habitantes de las comunas del país, en general.

15. Boletín: 8573-13.

Nombre: Modifica Estatuto Orgánico de las Mutualidades de Empleadores.

Descripción: El proyecto de ley reformar el estatuto orgánico de las mutualidades en torno a los siguientes ejes: 1) Fortalecer el rol de sus directores; 2) Regular los de conflictos de interés y uso de información reservada; 3) Regular la información pública sobre Mutualidades; 4) Regular el rol de las Juntas de Adherentes, y 5) Regular las inversiones de sus fondos de reservas, y 6) Consagrar normas de intervención o disolución.

Fecha de Ingreso: 6 de septiembre de 2012.

Estado de tramitación: En primer trámite constitucional, está siendo analizado por la Comisión de Trabajo de la Cámara.

Beneficiarios directos: Trabajadores afiliados al seguro social de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales cuyos organismos administradores son Mutualidades de Empleadores.

16. Boletín: 8292-13, refundido con las mociones boletines 7675-13, 7807-13.

Nombre: Modifica la jornada, descanso y composición de la remuneración de los trabajadores en casa particular.

Descripción: El proyecto de ley modifica la jornada y crea una "bolsa de horas" respecto de los trabajadores de casa particular que no viven en la casa de su empleador. Además, respecto de aquéllos que sí viven en la casa de su empleador, modifica el régimen de días de descanso y el pago de prestaciones en especie.

Fecha de Ingreso: 8 de mayo de 2012.

Estado de tramitación: En segundo trámite constitucional, está siendo analizado por la Comisión de Trabajo del Senado.

Beneficiarios directos: Trabajadores de casa particular.

17. Boletín: 8618-11

Nombre: Crea los hospitales clínicos que indica en la Región Metropolitana.

Descripción: El proyecto de ley en análisis crea los establecimientos de salud "Hospital Clínico Metropolitano de La Florida" y "Hospital Clínico Metropolitano El Carmen Doctor Luis Valentín Ferrada", centros que actualmente se encuentran en la fase final de su construcción en las comunas de La Florida y Maipú, en la ciudad de Santiago. En la especie, esta iniciativa tiene por finalidad crear un nuevo marco jurídico que permita implementar un sistema de gestión basado en resultados en los referidos establecimientos. En particular, los hospitales clínicos a crear serán servicios públicos funcionalmente descentralizados, dotados de personalidad jurídica y patrimonio propio, distintos de los servicios de salud.

Fecha de Ingreso: 10 de octubre de 2012.

Estado de tramitación: En segundo trámite constitucional, está siendo analizado por la Comisión de Salud de la Cámara.

Beneficiarios directos: Usuarios de las prestaciones de los Servicios de Salud Metropolitanos Central y Sur Oriente.

18. Boletín: N° 8324-03

Nombre: Proyecto de ley que crea una nueva legislación concursal mediante la ley de reorganización y liquidación de empresas y personas y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo.

Descripción: El proyecto, en lo más relevante, modifica el procedimiento concursal, estableciendo dos alternativas, una de reorganización y otra de liquidación, dependiendo de la viabilidad de la empresa. Además se otorga un plazo de "protección financiera" para que la empresa pueda proponer alternativas a sus acreedores sin un riesgo de ejecución inmediata. Por otra parte, el proyecto establece un procedimiento concursal para personas naturales, fortalece el rol de la Superintendencia de Quiebras, la que pasa a llamarse "Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento", dependiente del Ministerio de Economía (actualmente depende del Ministerio de Justicia).

Fecha de ingreso: 23 de mayo de 2012

Estado de tramitación: Senado. Primer trámite constitucional, Segundo informe de Comisión de Hacienda.

Beneficiarios directos: Toda persona natural o jurídica deudora.

19. Boletín: 8566-08

Nombre: Proyecto de ley que regula la Carretera Eléctrica

Descripción: Proyecto de ley que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de Minería, de 1982, más conocida como Ley General de Servicios Eléctricos. El presente proyecto de ley busca que las futuras líneas de transmisión contribuyan a un ordenamiento del territorio a través de una planificación de largo plazo de las líneas y una definición del trazado que contemple criterios técnicos, económicos y de sustentabilidad. Asimismo, se busca compatibilizar y alinear intereses públicos y privados hacia la definición de trazados sustentables y eficientes.

Fecha de ingreso: 04 de septiembre de 2012.

Estado de tramitación: Senado. Primer trámite constitucional, Comisión de Minería y Energía.

Beneficiarios directos: Toda empresa concesionaria de línea de transmisión eléctrica.

20. Boletín: 8270-08

Nombre: Proyecto de Ley sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas

Descripción: Modificación del Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 1982, del Ministerio de Minería, que

contiene la Ley General de Servicios Eléctricos, específicamente en lo referente al procedimiento aplicable al otorgamiento de las concesiones que en dicho texto se regulan, todo con objeto de agilizar su tramitación. El proyecto tiene como objetivo agilizar el procedimiento de concesiones eléctricas (lo que incluye generación hidroeléctrica y líneas eléctricas principalmente), adecuando plazos y trámites, y encauzando las observaciones de la comunidad por los canales institucionales adecuados (SEIA por ejemplo) para evitar que este procedimiento se utilice para otro tipo de reclamos.

Fecha de ingreso: 03 de mayo de 2012

Estado de tramitación: Senado. Segundo trámite constitucional, Primer informe de Comisión de Minería y Energía.

Beneficiarios directos: Toda empresa concesionaria eléctrica.

21. Boletín: 8270-08

Nombre: Modifica la ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica.

Descripción: El proyecto busca ampliar los potenciales actos y contratos que puedan ser otorgados o celebrados mediante documento y firma electrónica, materializar el principio de equivalencia funcional y dar pleno reconocimiento a los atributos inherentes a los documentos suscritos con firma electrónica, eliminar las disposiciones que atenten contra el principio de neutralidad tecnológica y esclarecer la admisibilidad en juicio del documento electrónico y sus reglas aplicables, todos elementos que colaborarán a impulsar el uso de la firma electrónica y, por ende, el comercio electrónico.

Fecha de ingreso: 25 de Julio de 2012

Estado de tramitación: Senado. Primer trámite constitucional, Primer informe de Comisión de Economía.

Beneficiarios directos: Toda persona.

22. Boletín: 8655-04

Nombre: Crea subvención para los establecimientos educacionales, especial, para la clase media.

Descripción: El proyecto crea una subvención especial para todos aquellos alumnos que pertenezcan hasta el tercer quintil de la población, y no reciban el beneficio que creó la ley de Subvención Escolar Preferencial. Los alumnos beneficiarios de esta medida, que se determinarán anualmente de la misma manera que los alumnos prioritarios en la ley SEP (aunque utilizando parámetros diferentes) corresponderán a cerca de 580.000 el primer año hasta llegar a más de un 1.050.000 en régimen. Conforme a la propuesta, el monto de la subvención alcanzará aproximadamente los \$14.000 mensuales para los alumnos que cursen entre Pre-Kínder y 6° básico y aproximadamente \$9.000 mensuales para los alumnos de 7° a 4° medio.

Fecha de ingreso: 30 de octubre de 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional. Cámara de Diputados. Con informe de la Comisión de Educación y de la Comisión de Hacienda.

Beneficiarios directos: Los alumnos que pertenezcan hasta el tercer quintil de la población, y no reciban el beneficio que creó la ley de Subvención Escolar Preferencial.

23. Boletín: 8335-24

Nombre: Regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público.

Descripción: El proyecto de ley que se propone consagra, de manera no taxativa, las disciplinas artísticas que se desarrollan en bienes nacionales de uso público, denominando a sus cultores como artistas populares. Establece, a su vez, la obligación de las Municipalidades de dictar una ordenanza especial a fin de regular el funcionamiento y requisitos para la exhibición y ejecución de las actividades artísticas y culturales desarrolladas por los artistas populares.

Fecha de ingreso: 5 de junio de 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional. Cámara de Diputados. Con informe de la comisión de cultura.

Beneficiarios directos: artistas populares.

24. Boletín: 8369-04

Nombre: Crea un sistema de financiamiento para la educación superior

Descripción: Propone la creación de un sistema de financiamiento estudiantil para la educación superior con el objeto de contribuir al financiamiento de los estudios en las instituciones de educación superior que cumplan con los requisitos que se establecen. Este financiamiento consiste en un crédito que otorgará el Estado a los estudiantes y viene a reemplazar los actuales fondo solidario y crédito con aval del Estado.

Fecha de ingreso: 13 de junio de 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional. Senado. Con informe comisión de hacienda.

Beneficiarios directos: alumnos educación superior.

25. Boletín: 8603-01

Nombre: Ley de fomento forestal que modifica y extiende el DL N° 701

Descripción: El mensaje tiene por objeto modificar y extender los incentivos a las forestaciones, uniendo las diversas dimensiones del desarrollo sustentable. La premisa del proyecto es que la formación de bosques en suelos de aptitud preferentemente forestal que se encuentren deforestados, incrementará la provisión de servicios ambientales en los terrenos a forestar, ya que detendrá la desertificación y controlará la erosión; regulará la disponibilidad de los recursos hídricos; ampliará la biodiversidad y reducirá las emisiones de gases de efecto invernadero. Por consiguiente, el fomento forestal contribuirá a mejorar la condición ambiental del desarrollo nacional. La iniciativa indica que en Chile aún existen 2,3 millones de hectáreas susceptibles de ser forestadas, que corresponden a terrenos degradados que se encuentran principalmente en manos de pequeños y medianos propietarios.

Fecha ingreso: 02 de octubre de 2012

Estado tramitación: Segundo trámite en el Senado, radicado en la Comisión de Agricultura, Medio Ambiente y Bienes Nacionales, unidas.

Beneficiarios directos: El proyecto espera forestar del orden de 590 mil hectáreas en 20 años, entregando una bonificación a los pequeños, medianos y otros propietarios para que foresten en sus predios.

26.Boletín: 8749-11

Nombre: Crea el Sistema Elige Vivir Sano

Descripción: tiene por objeto establecer un marco institucional destinado a la promoción de hábitos y estilos de vida saludables que permitan mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas, creando el "Sistema Elige Vivir Sano" como un modelo de gestión constituido por políticas, planes y programas elaborados y ejecutados por distintos organismos del Estado, destinados a contribuir a generar hábitos y estilos de vida saludables y a prevenir y disminuir los factores y conductas de riesgo asociados a las enfermedades no trasmisibles.

Fecha de ingreso: 19 de diciembre de 2012

Estado de tramitación: Senado. Segundo trámite constitucional. Aprobado en general con plazo de indicaciones.

Beneficiarios directos: todos los habitantes del país.

27.Boletín: 8487-07

Nombre: Suprime el actual Servicio Nacional del Menores, creando dos nuevos Servicios de atención a la infancia y adolescencia.

Descripción: El objeto de este proyecto es modificar la institucionalidad de infancia y adolescencia y focalizando de mejor manera el quehacer del Servicio Nacional de Menores, mediante la creación de dos nuevos servicios, el Servicio Nacional de Protección de la Infancia y la Adolescencia y el Servicio Nacional de Responsabilidad Penal Adolescente.

Fecha de ingreso: 2 de agosto de 2012

Estado de tramitación: Cámara de Diputados. Primer trámite constitucional. Comisión de Constitución, discusión particular.

Beneficiarios directos: menores infractores de la ley penal, menores vulnerados en sus derechos, menores en procesos de adopción.

28.Boletín: 8143-03

Nombre: Modificaciones a ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada y Protección de Datos de Carácter Personal.

Descripción: establecer las condiciones regulatorias que, en primer lugar, permitan a los ciudadanos proteger sus datos personales y controlar su flujo y, en segundo lugar, faciliten a las empresas nacionales y extranjeras desarrollar sus actividades que involucren el flujo de tales datos.

En el ámbito regulatorio, esto se traduce en proponer modificaciones a gran parte del articulado de la Ley N° 19.628 y en introducir diversas normas completamente nuevas.

Fecha de ingreso: 11 de enero de 2012

Estado de tramitación: Cámara de Diputados. Primer trámite constitucional. Comisión de Economía, discusión particular.

Beneficiarios directos: Todos los habitantes del país.

29.Boletín: 8486-10

Nombre: Acuerdo que aprueba el protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio, adoptado el 6 de diciembre de año 2005.

Descripción: con el objeto de solucionar el problemas que enfrentan los países en desarrollo, mediante el establecimiento de tres excepciones a las obligaciones que establece el artículo 31 del Acuerdo sobre los ADPIC, que contiene los requisitos para la emisión de licencias obligatorias respecto de productos farmacéuticos, se permitirá limitar los derechos de propiedad intelectual por razones de Salud Pública.

Fecha de ingreso: 2 de agosto de 2012

Estado de tramitación: Senado. Segundo trámite constitucional. Para primer informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Beneficiarios directos: Todos los habitantes del país.

30.Boletín: 8220-10

Nombre: Aprueba la Convención que suprime la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros (Convención de la Apostilla), adoptada el 5 de octubre de 1961, en La Haya, Países Bajos.

Descripción: la Convención suprime la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros, entre los países que la hayan suscrito. La cadena de legalización existente se reemplaza por el otorgamiento de un certificado denominado "Apostilla", el cual debe ser extendido en la manera y forma que prevé la Convención a petición de quien corresponda.

Fecha de ingreso: 3 de abril de 2012

Estado de tramitación: Senado. Tramitación terminada, sin depositar aún instrumento de ratificación, por lo que no ha sido promulgada.

Beneficiarios directos: Todos las personas que requieran autenticar documentos públicos otorgados en Chile o en los países suscriptores de la Convención.

31.Boletín: 8556-10

Nombre: Implementa la Convención de La Haya que suprime la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros (Convención de la Apostilla), adoptada el 5 de octubre de 1961 en La Haya, Países Bajos.

Descripción: Tiene por objeto realizar todos los ajustes necesarios a los cuerpos normativos de aquellos órganos de la Administración del Estado que tendrán la facultad de otorgar apostilla respecto de los documentos de su competencia. Quedará en Cancillería la facultad residual de apostillar.

Fecha de ingreso: 30 de agosto de 2012

Estado de tramitación: Cámara de Diputados. Primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Hacienda.

Beneficiarios directos: Todos las personas que requieran autenticar documentos públicos otorgados en Chile o en los países suscriptores de la Convención.

32.Boletín: 8625-10

Nombre: Acuerdo de Coproducción Cinematográfica entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Italiana, suscrito en Roma Italia, el 6 de octubre de 2004.

Descripción: el acuerdo persigue estimular la industria audiovisual mediante el otorgamiento de beneficios a la coproducción, contribuyendo a la expansión económica de las industrias de producción y distribución audiovisual en Chile y en Italia.

Fecha de ingreso: 11 de octubre de 2012

Estado de tramitación: Cámara de Diputados. Primer trámite constitucional. Primer informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

Beneficiarios directos: Productores y distribuidores de material audiovisual.

33.Boletín: 7873-07

Nombre: Crea el Acuerdo de Vida en Pareja.

Descripción: la propuesta crea un nuevo contrato celebrado entre dos personas con el propósito de regular los efectos jurídicos derivados de su vida afectiva en común.

Fecha de ingreso: 17 de agosto de 2012

Estado de tramitación: Senado. Primer trámite constitucional. Para votación general en la Sala del Senado.

Beneficiarios directos: Parejas que conviven y que no han podido o no han querido contraer matrimonio bajo la ley civil.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia no presenta premios o reconocimientos durante el año 2012.